



S U M A R I O

I. Disposiciones Generales

Consejería de Agricultura y Comercio

Productores agrarios. Ayudas.—Orden de 5 de febrero de 1996, por la que se regula el procedimiento para la solicitud, tramitación y concesión de las ayudas a los productores de determinados cultivos herbáceos en la campaña de comercialización 1996/1997 y de las primas en beneficio de los productores de carne de ovino y caprino, de los productores de carne de vacuno y de los que mantengan vacas nodrizas para el año 1996 y la declaración anual de registro de explotaciones agrarias

561

II. Autoridades y Personal

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Presidencia y Trabajo

Personal Funcionario. Concurso.—Orden de 8 de febrero de 1996, por la que se resuelve la convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario, por el procedimiento de concurso

577

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 5 de febrero de 1996, por la que se regula el procedimiento para la solicitud, tramitación y concesión de las ayudas a los productores de determinados cultivos herbáceos en la campaña de comercialización 1996/1997 y de las primas en beneficio de los productores de carne de ovino y caprino, de los productores de carne de vacuno y de los que mantengan vacas nodrizas para el año 1996 y la

declaración anual de registro de explotaciones agrarias.

La Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca, y Alimentación (MAPA) de 23 de noviembre de 1995 regula el procedimiento para la solicitud, tramitación, y concesión de las ayudas a los productores de determinados cultivos herbáceos en la Campaña de Comercialización 1996/1997 y de las primas en beneficio de los productores de carne de ovino y caprino, de los productores de carne de vacuno, y de los que mantengan vacas nodrizas para el año 1996. Dicha orden en su preámbulo hace referencia a la Reglamentación comunitaria en la que se basa.

La Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca, y Alimentación de 23 de noviembre de 1995 regula para la campaña de comercialización 1996/1997 (Cosecha de 1996) la retirada del cultivo de las tierras que se benefician de los pagos compensatorios contemplados en el Reglamento (CEE) 1765/92 del Consejo, de 30 de junio, la normativa específica del régimen de apoyo a los productores de semillas oleaginosas y el uso de las tierras retiradas para la producción de materias primas con destino no alimentario.

La Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca, y Alimentación de 23 de noviembre de 1995, determina los índices comarcales de barbecho tradicional para las tierras de cultivos herbáceos de secano, definidas en el Reglamento (CEE) 1765/1992, del Consejo, de 30 de junio, para la campaña 1996/1997.

Por todo ello, y para la adecuada aplicación de dicha normativa en nuestra Comunidad Autónoma y sin perjuicio de la directa aplicabilidad de la reglamentación comunitaria,

D I S P O N G O:

Artículo 1.º—

1) Los titulares de explotaciones agrarias situadas en su totalidad en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y aquéllos en que la mayor parte de la superficie de las parcelas agrícolas relacionadas en la solicitud de ayuda superficies, y que deseen obtener para el año 1996 alguno de los pagos y ayudas contempladas a continuación, deberán presentar una única solicitud de ayuda, en los formularios oficiales que se establecen en la presente Orden y que se adjuntan como Anexo, para la obtención de:

- a) Los pagos compensatorios para determinados cultivos herbáceos (cereales, oleaginosas, proteaginosas) y el lino no textil y, en su caso, los suplementos del pago para el trigo duro, establecidos en el apartado 3 del Artículo 4 del reglamento (CEE) 1765/92.
- b) Las ayudas por superficies para ciertas leguminosas grano (lentejas, garbanzos, vezas, y yeros).
- c) La prima especial a los productores de carne de vacuno establecida en el Artículo 4 ter del Reglamento (CEE) 805/68.
- d) La prima en beneficio de los productores que mantengan en su explotación «Vacas Nodrizas», establecida en el Artículo 4 quinquis del Reglamento (CEE) 805/68.
- e) La prima en beneficio de los productores de ovino y caprino establecida en el Artículo 5 del Reglamento (CEE) 3013/89.
- f) Asimismo, los interesados deberán, en su caso, justificar la superficie forrajera a efectos del cálculo de densidad ganadera establecido en el Artículo 4 octies del Reglamento (CEE) 805/68, y que limita el número total de animales con derecho a prima en el sec-

tor vacuno, excepto que las UGM (Unidad de Ganado Mayor) de la explotación que se deban tomar en consideración para dicho cálculo no sean superiores a 15, salvo que soliciten el beneficio del importe complementario de esas primas.

2) No obstante, los titulares de explotaciones situadas en parte en la Comunidad Autónoma de Extremadura que no realicen solicitud de las ayudas relacionadas en las letras a y b del punto 1 del presente artículo y estuvieran exentos de presentar la Declaración de Superficies Forrajeras, deberán dirigir su solicitud de ayuda a ésta Comunidad Autónoma, siempre que en ella se encuentre ubicada la mayor parte de la superficie forrajera de su explotación dedicada a la alimentación del ganado por el que se solicite la prima.

Artículo 2.º—Las solicitudes, debidamente cumplimentadas y firmadas, dirigidas al Director General de Financiación y Medios Agrarios, se presentarán entre el día 1 de enero y el día 8 de marzo de 1996.

Artículo 3.º—Los impresos oficiales para solicitar las ayudas y pagos descritos en el Artículo 1, se facilitarán en las Oficinas Comarcales Agrarias, en las Oficinas Veterinarias de Zona y en las Secciones Provinciales del Servicio de Ayudas Sectoriales, donde podrán presentarse, además, dichas solicitudes.

Artículo 4.º—En el caso que se declaren superficies de uso común y de titularidad pública como superficies forrajeras, se cumplimentará el formulario 4 según modelo que se adjunta y deberá presentarse firmado y sellado por la autoridad competente.

Cuando las superficies de uso común sean de titularidad privada, dicho formulario estará firmado por el representante de la propiedad o del uso.

Artículo 5.º—En el caso de solicitudes a nombre de Comunidades de Bienes, proindivisos u otro tipo de entidad asociativa, el representante deberá acreditar poder suficiente para actuar.

Artículo 6.º—Para el caso de solicitar parcelas de regadío, se debe tener en cuenta:

- 1) Si la parcela está catastrada como regadío (CR o HR) no será necesario presentar cédula catastral. Cuando la parcela aún no esté catastrada como regadío se presentará copia del modelo 904 (cambio de cultivo) y posteriormente la cédula catastral. De no presentarse ésta, el cambio de cultivo no tendrá validez y no se considerará la parcela como regadío a efectos de pago.
- 2) En caso de que la parcela esté en una zona de actuación en aplicación de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario y que no esté aún catastrada, se aportará el correspondiente certificado de la Dirección General de Estructuras Agrarias.
- 3) La Dirección General de Estructuras Agrarias facilitará a la Di-

rección General de Financiación y Medios Agrarios una relación de las certificaciones expedidas con la identificación de los beneficiarios, de las parcelas, las superficies y la utilidad de éstas para cada una de las zonas de actuación.

4) Las declaraciones sobre los términos municipales de Valdecaballeros, Helechosa de los Montes, Fuenlabrada de los Montes, Villarta de los Montes, Garbayuela, y Valdelacalzada de la Provincia de Badajoz y los de Acebo, Bohonal de Ibor, Deleitosa, Garganta la Olla, Malpartida de Plasencia, Peraleda de San Román, Plasenzuela y Torremenga en la Provincia de Cáceres deberán realizarse según los nuevos datos catastrales, procedentes de las renovaciones catastrales realizadas.

Artículo 7.º—Las parcelas retiradas de la producción para cumplir con la obligación de retirada de tierras del cultivo en la presente campaña (cosecha 1996), han de haber sido explotadas por el solicitante durante los dos años anteriores, salvo en casos excepcionales, que deberán ser debidamente justificados por el solicitante ante la Dirección General de Financiación y Medios Agrarios que, a través del Servicio de Ayudas Sectoriales, decidirá sobre dicha excepcionalidad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden del M.A.P.A. de 23 de noviembre de 1995, por la que se regula para la campaña de comercialización 1996/97 (cosecha de 1996) la retirada del cultivo de las tierras que se benefician de los pagos compensatorios contemplados en el Reglamento (CEE) 1765/92 del Consejo, de 30 de junio, la normativa específica del régimen de apoyo a los productores de semillas oleaginosas y el uso de las tierras retiradas para la producción de materias primas con destino no alimentario.

Artículo 8.º—Las retiradas de tierra de la producción pueden tener una cubierta vegetal sembrada en la presente campaña, siempre que se realice con una especie pratense de utilización pascícola.

Artículo 9.º—Aquellos productores que deseen acogerse a la excepcionalidad prevista en el párrafo 4 del punto 4 del epígrafe 2 del artículo 1.º de la Orden del MAPA de 23 de noviembre de 1995, por la que se regula para la campaña de comercialización 1996/1997 (cosecha 1996) la retirada del cultivo de las tierras que se benefician de los pagos compensatorios contemplados en el reglamento (CEE) 1765/92 del Consejo de 30 de junio, la normativa específica del régimen de apoyo a los productores de semillas oleaginosas y el uso de las tierras retiradas para la producción de materias primas con destino no alimentario, deberán solicitar autorización para ello a la Dirección General de Financiación y Medios Agrarios a través del Servicio de Ayudas Sectoriales.

Artículo 10.º—Para la correcta aplicación de las normas específicas para la utilización de las tierras retiradas de la producción, con vistas a la obtención de materias primas para la fabricación de

productos no alimentarios, se establece como «Órgano competente de la Comunidad Autónoma del solicitante» a la Dirección General de Financiación y Medios Agrarios, la cual actuará a través del Servicio de Ayudas Sectoriales y como «Órgano competente de la Comunidad Autónoma del receptor o primer transformador» a la Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias.

Artículo 11.º—Los solicitantes que utilicen las tierras retiradas de la producción para obtener productos con destino no alimentario deberán presentar ante el Servicio de Ayudas Sectoriales (C/ Adriano, 4; 06800 — Mérida), la declaración de cosecha, entrega y recepción, a la mayor brevedad posible y siempre antes del 15 de julio de 1996 para los cultivos de otoño-invierno y del 15 de noviembre para los cultivos de primavera-verano.

La declaración de cosecha, entrega y recepción reflejará todo el producto obtenido en las parcelas cosechadas para ese fin.

Artículo 12.º—Los titulares de explotaciones agrarias que hayan presentado solicitudes de ayuda «superficies» y deseen acogerse a la modificación de dicha solicitud, podrán hacerlo con los requisitos y plazos enunciados en el artículo 9 de la Orden del MAPA de 23 de noviembre, por la que se regula el procedimiento para la solicitud, tramitación y concesión de las ayudas a los productores de determinados cultivos herbáceos en la Campaña de comercialización 1996/1997 y de las primas en beneficio de los productores de carne de ovino y caprino, de los productores de carne de vacuno, y de los que mantengan vacas nodrizas para el año 1996.

Para ello deberán presentar, preferentemente en la misma dependencia administrativa donde registraron la solicitud de ayuda, los formularios que se facilitarán en el periodo de modificaciones.

Artículo 13.º—Las Oficinas Veterinarias de Zona, dependientes del Servicio de Sanidad proveerán a los solicitantes de la ayuda a productores de carne de ovino y caprino, del Libro de Registro de la Explotación de ovino y caprino.

En dicho Libro de Registro se consignará el código de la Explotación así como la marca utilizada por el productor.

En el caso del Ovino la marca será, la utilizada por el productor y comúnmente denominada «repega».

En la solicitud de ayuda se deberá reflejar dicha marca o «repega».

Artículo 14.º—Las solicitudes de ayuda deberán presentarse, con al menos la siguiente documentación:

1) Con la solicitud de ayuda:

a) 2 Fotocopias del NIF o CIF o dos ejemplares de la etiqueta de identificación fiscal.

b) Certificación bancaria justificativa de que los datos bancarios reseñados en la solicitud son correctos y que la cuenta corresponde al titular de la solicitud.

2) Para las solicitudes de ayudas «por superficies»:

a) Croquis acotado de aquellas parcelas catastrales con más de una utilización (cultivos, barbechos, retiradas, etc.), con indicación de puntos singulares y accesos, que permitan localizar dichas utilizaciones. Se exceptúan de esta obligación a las parcelas catastrales de menos de 10 hectáreas y siempre que estas parcelas no estén dedicadas a retiradas de tierra o trigo duro con derecho a suplemento.

b) En los casos en que la relación de barbecho tradicional respecto a la superficie de secano para la que solicitan pagos compensatorios sea menor en más de diez puntos al correspondiente coeficiente comarcal, se requerirá la aportación de documentos justificativos de las prácticas agronómicas que soportan la solicitud, y siempre acompañados de una declaración expresa y responsable del solicitante. Dicha documentación podrá ser revisada por la Administración, pudiendo pedirse documentación complementaria, a fin de resolver sobre la validez de la justificación, teniendo en cuenta la coherencia agronómica del expediente.

c) En el caso de solicitar pagos compensatorios por oleaginosas y no haberlos solicitado o no habersele validado en alguna de las dos campañas anteriores deberá presentar factura de venta o entrega de cosecha preferentemente a una empresa de transformación o a una entidad asociativa agraria, correspondiente a alguno de los años comprendidos entre 1989 y 1991.

En caso de carecer de facturas de venta podrán presentarse facturas de compra de semillas u otro documento que justifique la realización del cultivo de oleaginosas en los años anteriormente mencionados.

El Servicio de Ayudas Sectoriales estudiará en su caso la validez de cualquiera de estos documentos respecto a dicha acreditación.

d) En caso de solicitar el suplemento del pago al trigo duro, deberá aportar factura de adquisición de semillas certificadas, reseñando además en el Formulario 1 los kgrs. de semillas certificadas amparados por dicha factura.

En el caso de las oleaginosas se deberá mantener la factura de compra de la semilla a disposición de la Administración al menos hasta la finalización del periodo de controles; de igual forma, deberá llenar en el Formulario 1 los kgrs. de semillas certificadas que ha utilizado o utilizará en la siembra.

3) Para las solicitudes de ayuda a los productores de carne de ovino y caprino:

a) Fotocopia del Libro de Registro de Explotación.

b) En el caso que se trate de una agrupación de productores con los derechos individuales asignados a los integrantes de la agrupación, y que soliciten la ayuda por primera vez, deberán presentar copia de los estatutos donde se indicarán claramente la clave de reparto de los derechos entre los socios; en su caso, se presentarán el ANEXO 6 y el ANEXO 7 de la citada Orden del MAPA, debidamente cumplimentados.

4) Para las solicitudes de ayuda a los productores que mantengan vacas nodrizas:

a) Fotocopia del Libro de Registro de Explotación de vacuno.

5) Para las solicitudes de ayuda a los productores de carne de vacuno:

a) Fotocopia del Libro de Registro de la Explotación.

b) Documentos administrativos de los animales por los que se solicita la ayuda.

Artículo 15.º—La Dirección General de Financiación y Medios Agrarios a través de sus Servicios y con la colaboración del Servicio de Sanidad Animal, establecerá y realizará los controles sobre el terreno conforme a lo previsto en el Sistema Integrado de Gestión y Control.

Artículo 16.º—Los solicitantes de las ayudas deberán facilitar la realización de los controles sobre el terreno.

Artículo 17.º—La Dirección General de Financiación y Medios Agrarios dispondrá de los medios necesarios para que, en su caso, una vez finalizados los controles de campo y el control administrativo, comprobada la inscripción en el registro de Explotaciones y a través de su Servicio de Ayudas Sectoriales, se realicen los trámites pertinentes para que se puedan efectuar los pagos en las fechas establecidas, dando prioridad a aquellos expedientes que no presenten errores administrativos o problemas en los controles de campo.

DISPOSICIONES FINALES:

Primera: Se faculta a la Dirección General de Financiación y Medios Agrarios a adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden.

Segunda: La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida a 5 de febrero de 1996.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

Consejería de
Agricultura y Comercio

Dirección General de Financiación y Medios Agrarios



Nº de Expediente

JUNTA DE EXTREMADURA

DILIGENCIA DE REGISTRO

Dependencia:
Nº Registro Entrada:
Fecha:
Hora: Min:

SOLICITUD DE AYUDA "SUPERFICIE" CAMPAÑA 96/97 (COSECHA 96), PRIMAS GANADERAS CAMPAÑA 96 Y ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DE EXPLOTACIONES AGRARIAS

EL TITULAR DE LA EXPLOTACIÓN, cuyos datos identificativos personales y los de su cuenta bancaria se reseñan a continuación:

DATOS DEL PRODUCTOR <small>(A rellenar sólo si no se utiliza etiqueta identificativa)</small>	Espacio reservado para la etiqueta identificativa del Ministerio de Economía y Hacienda		TELÉFONO _____	
	Apellidos y nombre o Razón Social		N.I.F. ó C.I.F.	
	Domicilio		Código	
	Localidad	Municipio	Código Postal	
Provincia		N.I.F.		
Apellidos y nombre del cónyuge o representante legal:				
DATOS BANCARIOS PARA EL PAGO	ENTIDAD FINANCIERA: _____			
	CÓDIGO BANCO	CÓDIGO SUCURSAL	CONTROL	Nº CUENTA CORRIENTE, LIBRETA, ETC.
<input type="text"/>				
Se aportará certificación expedida por la Entidad Financiera de la cuenta corriente, libreta, etc. o bien un sello de dicha entidad sobre los datos bancarios.				

ENTIDAD A TRAVÉS DE LA CUAL TRAMITA SU SOLICITUD, cuando proceda:

- EXPONE:**
- Que conoce las condiciones establecidas por la U.E., el Reino de España y la Junta de Extremadura para la concesión de las ayudas y primas que solicita.
 - Que conoce y da su conformidad para que los datos personales contenidos en los formularios que componen esta solicitud, sean incluidos en ficheros automatizados y utilizados de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre, de Regulación del Tratamiento automatizado de los datos de carácter personal y en el Real Decreto 1332/94.
 - Que el PLAN DE SIEMBRA Y BARBECHOS para el presente año, es el que se acompaña, descrito en los formularios correspondientes, acogiéndose al Sistema General o Simplificado de acuerdo con la superficie de retirada obligatoria.

- DECLARA:**
- Que no ha presentado ninguna otra solicitud por los conceptos que más abajo se especifican en esta campaña.
 - Que todos los datos contenidos en la presente solicitud, incluidas todas sus partes, son verdaderos.
 - Que la localización de las unidades de explotación dedicadas a la alimentación de los animales por los que se solicitan primas en 1996, es la que se detalla a continuación, indicándose asimismo el lugar de permanencia de los animales durante el período de retención y que las superficies arriba indicadas se corresponden con las reseñadas en la declaración de superficies forrajeras, en caso de presentarse dicha declaración:

Provincia	Término Municipal	Finca, lugar o paraje	Número de animales				Superficie (ha)
			Vacas nodrizas	Temeros	Ovejas	Cabras	

SE COMPROMETE A: 1. A devolver las cantidades recibidas indebidamente por estas ayudas si así lo solicitará la autoridad competente, incrementadas, en su caso, en el interés legal correspondiente.

2. A facilitar la realización de los controles, tanto administrativos como sobre el terreno, que la autoridad competente considere necesarios para verificar que se cumplen las condiciones reglamentarias para la concesión de las ayudas y primas.

3. En su caso, que las materias primas obtenidas se destinarán a fines conforme al Anexo III R.(CEE) 334/93, según lo establecido en la Orden Ministerial de la presente campaña.

SOLICITA: Al amparo de la legislación vigente:

Ayudas "Superficies":

- El suplemento de pago para el trigo duro en zonas tradicionales.
- La ayuda para las leguminosas grano.
- La consideración de las superficies forrajeras declaradas para el cálculo del factor de densidad ganadera.
- Los pagos compensatorios para los cultivos herbáceos (cereales, oleaginosas, proteaginosas y lino no textil) y, en su caso, para las superficies retiradas de la producción.

cuyo ingreso se materializará en la cuenta bancaria que figura en esta Solicitud.

Informe: Secretaría General Técnica - BADAJOZ

KILOGRAMOS DE SEMILLAS:	
Tíigo duro que justifica con facturas	<input type="text"/> kg
Girasol que usará en siembra	<input type="text"/> kg
Soja que usará en siembra	<input type="text"/> kg
Colza que usó o usará en siembra	<input type="text"/> kg

En _____ a _____ de _____ de 199____

El Solicitante, o representante legal,

Fdo. _____

BLANCO.....SERVICIO DE AYUDAS SECTORIALES
AMARILLO.....INFORMATIZACIÓN
VERDE.....CENTRO RECEPTOR
AZUL.....INTERESADO

(Ver Instrucciones al dorso)

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE FINANCIACIÓN Y MEDIOS AGRARIOS

FORMULARIO I

Consejería de
Agricultura y Comercio



Dirección General de Financiación y Medios Agrarios

Nº de Expediente

JUNTA DE EXTREMADURA

DILIGENCIA DE REGISTRO

Dependencia:
Nº Registro Entrada:
Fecha:
Hora: Min:

RELACIÓN DE PARCELAS AGRÍCOLAS

SECANO

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TITULAR DE LA EXPLOTACIÓN:

N.I.F. o C.I.F.

En _____ a ____ de _____ de 199____

El Solicitante, o representante legal,

Consejería de Agricultura y Comercio

Dirección General de Financiación y Medios Agrarios



JUNTA DE EXTREMADURA

DILIGENCIA DE REGISTRO

Dependencia:
Nº Registro Entrada:
Fecha:
Hora: Min:

RELACIÓN DE PARCELAS AGRÍCOLAS

REGADÍO

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TITULAR DE LA EXPLOTACIÓN:

N.I.F. o C.I.F.

En _____ a ____ de _____ de 199____

El Solicitante, o representante legal,

Consejería de
Agricultura y Comercio

Dirección General de Financiación y Medios Agrarios

Nº de Expediente



JUNTA DE EXTREMADURA

Diligencia de Registro

Dependencia:
Nº Registro Entrada:
Fecha:
Hora: Min:

RELACIÓN DE FINCAS DE PASTOS DE USO COMÚN

Sectarià General Tècnica: BADAQZ

(Ver Instrucciones al dorso)

En _____ a _____ de _____ de 199_____
El solicitante, o representante legal, El titular del bien comunal,

El titular del bien comunal,

Imprime: Sección
BLANCO.....SERVICIO DE AYUDAS SECTORIALES
AMARILLO...INFORMATIZACIÓN
VERDE.....CENTRO RECEPTOR
AZUL.....INTERSAPO

Fdo. _____ Fdo. _____ FORMULARIO 4 Nº_____

Consejería de
Agricultura y Comercio

Dirección General de Financiación y Medios Agrarios



Nº de Expediente

JUNTA DE EXTREMADURA

DILIGENCIA DE REGISTRO

Dependencia:
Nº Registro Entrada:
Fecha:
Hora: Min:

SOLICITUD DE PRIMA OVINO - CAPRINO

Productores que comercialicen leche-productos lácteos de oveja

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TITULAR DE LA EXPLOTACIÓN:

N.I.F. o C.I.F.

DECLARA QUE:

1. Si comercializará leche de oveja o productos lácteos a base de leche de oveja durante la campaña 1996.
2. SI NO tiene la intención de engordar y destinar al sacrificio el 40 por 100, como mínimo, de los corderos nacidos de las ovejas por las que solicita la prima.
3. Sus ovejas SI NO pertenecen a la raza merina o sus cruces, y su explotación está ubicada en los municipios recogidos en el anexo 8 de la Orden (sólo para productores incluidos en el artículo 24).
4. Los períodos reales o previsibles de nacimiento de los corderos que vayan a ser engordados como canales pesadas serán:

Fechas	% sobre total de nacimientos previsibles

5. En relación con lo dispuesto en el artículo 22 de la Orden (casos especiales de co-explotación), su situación es la que se indica en el Formulario 7.

6. La marca o marcas de los animales (repega) presentes en la explotación es:

			(I)
--	--	--	-----

7. SI NO realiza trashumancia, y los períodos y lugares previsibles en que vayan a producirse los movimientos de ganado son: (2)

Fecha

Finca

Término Municipal

Provincia

--	--	--

8. La presente solicitud SI NO corresponde a una Agrupación de Productores, de acuerdo con el apartado 3 del artículo 22 de la Orden.

9. La clave de reparto de los animales por los que solicita la prima entre los miembros de la Agrupación, es la que se indica en el Formulario 8.

10. SI NO es miembro de otra/s Entidad/es asociativa/s de ovino-caprino cuyo/s CIF y derechos utilizados en ella/s es/son: (3)

C.I.F.	Derechos utilizados

(*) Cumplimentar sólo en el caso de presentar esta solicitud como PRODUCTOR INDIVIDUAL

11. NO tiene presentada como GANADERO INDIVIDUAL ninguna otra solicitud a los productores de ovino-caprino en la presente campaña.

SE COMPROMETE A:

1. Mantener en la explotación hasta el 16 de junio de 1996 las ovejas y cabras por las que solicita la prima.
2. Informar previamente por escrito de cualquier traslado de animales que se efectúa con posterioridad a la fecha del inicio del período de retención. (4)
3. Informar de las bajas que se produzcan durante el período de retención por causas naturales o por fuerza mayor en los diez días siguientes de tener en conocimiento esta circunstancia. (5)
4. A llevar un libro de Registro de la explotación de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Orden del MAPA por la que se regula el procedimiento de la solicitud, tramitación y concesión de ayudas para el año 1996.
5. A informar en el plazo de 1 mes de las modificaciones sobre los períodos de nacimientos cuando éstos se alejen sensiblemente de los indicados en la declaración 4.
6. Los productores que marcaron "SI" en la declaración número 3, se comprometen además a efectuar en su explotación la cría y engorde de todos los corderos nacidos de las ovejas declaradas.

SOLICITA:

Que de acuerdo con lo establecido en la Orden del MAPA por la que se regula el procedimiento para la solicitud, tramitación y concesión de las ayudas a los productores de determinados cultivos herbáceos en la campaña de comercialización 1996/1997 y de las primas en beneficio de los productores de carne de ovino/caprino, de los productores de carne de vacuno y de los que mantengan vacas nodrizas para el año 1996; y en la Reglamentación comunitaria, le sea concedida la prima en beneficio de los productores de ganado ovino-caprino, por un total de:

ovejas y

cabras

que considera reunen las condiciones exigidas para ser primadas, considerándose hembras primables, las que el último día del período de retención hayan parido por lo menos una vez o tengan al menos un año.

(Ver Instrucciones al dorso)

En _____ a _____ de _____ de 199_____

El solicitante, o representante legal

BLANCO.....SERVICIO DE AYUDAS SECTORIALES
AMARILLO.....INFORMACIÓN
VERDE.....CENTRO RECEPTOR
AZUL.....INTERESADO

Consejería de
Agricultura y Comercio

Dirección General de Financiación y Medios Agrarios

Nº de Expediente



JUNTA DE EXTREMADURA

DILIGENCIA DE REGISTRO

Dependencia:
Nº Registro Entrada:
Fecha:
Hora: Min:

SOLICITUD DE PRIMA OVINO - CAPRINO

Indicaciones adicionales de acuerdo con el artículo 22 de la Orden

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TITULAR DE LA EXPLOTACIÓN:	N.I.F. o C.I.F.
--	-----------------

- | | | |
|--|---------------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> CEDENTE. Se incluyen los datos del cedente (1) | Régimen de pensión | SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> CESIONARIO. Se incluyen los datos del cedente (1) | Aparcería o similar | SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> PASTOR COPROPIETARIO (2) | Vínculo de dependencia salarial | SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> PRODUCTOR COPROPIETARIO (3) | | |

DATOS DE LA EXPLOTACIÓN DEL CEDENTE O CESIONARIO:

Provincia	Término Municipal	Finca, lugar o paraje	Superficie (ha)

DATOS DEL CEDENTE, CESIONARIO, PASTOR O PRODUCTOR COPROPIETARIO:

Apellidos y nombre	NIF / CIF

En _____ a _____ de _____ de 199_____

El solicitante, o representante legal,

Fdo. _____

- (1) Estos apartados no guardan relación alguna con las transferencias o cesiones temporales de derechos a la prima. Se trata de un sistema de explotación del ganadero.
 (2) A marcar cuando el solicitante de la prima sea un pastor en una explotación cuyo titular también solicite la prima. Se indicará el nombre y NIF ó CIF del empresario en la casilla 4.
 (3) Se marcará cuando el solicitante tenga en su explotación uno o varios pastores que también soliciten la prima individualmente. Se indicarán los nombres y los NIF de estos pastores.

Consejería de Agricultura y Comercio

Dirección General de Financiación y Medios Agrarios



JUNTA DE EXTREMADURA

DILIGENCIA DE REGISTRO

Dependencia:
Nº Registro Entrada:
Fecha:
Hora: Min:

SOLICITUD DE PRIMA OVINO - CAPRINO

Declaración del número de derechos utilizados por los miembros de la agrupación que solicitan la prima

- La Agrupación solicita SI NO la prima ovino-caprino por primera en la presente Campaña

- SI NO se acompañan los estatutos o reglamento interno de la Agrupación

En _____, a ____ de _____ de 199____

Firma del Representante legal.

éctica - BADAQZ

3 IMPORTANTE

3 Se cumplirá este Formulario sólo en los casos en que los derechos de la entidad asociativa (SAT, CB o Cooperativa de Productores) estén asignados a los integrantes de la Agrupación.

(*) Si marca SI indicar el número de derechos utilizados en la solicitud individual

BLANCO.....SERVICIO DE AYUDAS SECTORIALES
AMARILLO...INFORMATIZACIÓN
VERDE.....CENTRO RECEPTOR

...AZUL.....INTERESADO

FORMULARIO 8

Consejería de
Agricultura y Comercio

Dirección General de Financiación y Medios Agrarios



Nº de Expediente

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

JUNTA DE EXTREMADURA

DILIGENCIA DE REGISTRO

Dependencia:
Nº Registro Entrada:
Fecha:
Hora: Min:

SOLICITUD DE PRIMA VACA NODRIZA

Productores que NO comercializan leche-productos lácteos

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TITULAR DE LA EXPLOTACIÓN:	N.I.F. o C.I.F.
--	-----------------

EXPONE:

Que las vacas nodrizas existentes en la explotación el día de presentación de esta solicitud, son las que se relacionan a continuación, en el Formulario II, con indicación de su número de identificación individual que acompaña a la presente solicitud.

DECLARA:

1. Que posee un rebaño de vacas destinado a la cría de terneros para la producción de carne.
 2. Que las vacas para las que solicita la prima pertenecen a razas de aptitud cárnica o a cruces con dichas razas (no incluidas en el anexo 3 de la Orden) (1)
 3. Que en la actualidad NO vende leche ni productos lácteos procedentes de la explotación.
 4. Que SI NO realiza trashumancia, y los períodos previsibles de traslado de los animales son:
- | | | | |
|-------|-------|-------------------|-----------|
| Fecha | Finca | Término Municipal | Provincia |
| _____ | _____ | _____ | _____ |
5. Que las vacas por las que solicita la prima están marcadas INDIVIDUALMENTE con las marcas indicadas en el Formulario II que acompaña la presente solicitud. (2)
 6. Que esta es la única solicitud de prima a los productores de vacas nodrizas que presenta en el año 1996.

SE COMPROMETE A:

1. Mantener en la explotación un número de vacas nodrizas al menos igual a aquel por el que solicita la ayuda, durante un período de seis meses desde el día siguiente al de presentación de esta solicitud.
2. NO comercializar leche ni productos lácteos procedentes de la explotación, durante el período de doce meses siguiente al día de la presentación de esta solicitud.
3. Llevar un libro de Registro de la explotación, de acuerdo con el artículo 4 del Real Decreto 225/1994 (3).
4. Informar previamente por escrito de cualquier traslado de animales que se efectúe con posterioridad a la fecha del inicio del período de retención. (4)
5. Informar de las bajas que se produzcan durante el período de retención por causas naturales o por fuerza mayor, en los diez días hábiles siguientes de tener conocimiento. (5)

SOLICITA:

Que de acuerdo con lo establecido en la Orden del MAPA para la solicitud, tramitación y concesión de las ayudas a los productores de determinados cultivos herbáceos en la campaña de comercialización 1996/1997 y de las primas en beneficio de los productores de carne de ovino y caprino, de los productores de carne de vacuno y de los que mantengan vacas nodrizas para el año 1996; y en la Reglamentación comunitaria, le sea concedida la prima en beneficio de los productores que mantengan vacas nodrizas para un total de vacas nodrizas.

En _____, a ____ de ____ de 19____
El solicitante, o representante legal,

Fdo. _____

(Ver Instrucciones al dorso)

BLANCO SERVICIO DE AYUDAS SECTORIALES
AMARILLO DIRECCIÓN
VERDE CENTRO RECEPTOR
AZUL INTERESADO

Consejería de
Agricultura y Comercio

Dirección General de Financiación y Medios Agrarios



Nº de Expediente

--	--

JUNTA DE EXTREMADURA

DILIGENCIA DE REGISTRO

Dependencia:
Nº Registro Entrada:
Fecha:
Hora: Min:

SOLICITUD DE PRIMA VACA NODRIZA

Productores que comercializan leche-productos lácteos

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TITULAR DE LA EXPLOTACIÓN:

N.I.F. o C.I.F.

EXPONE:

Que las vacas nodrizas existentes en la explotación el día de presentación de esta solicitud, son las que se relacionan a continuación, en el Formulario II, con indicación de su número de identificación individual que acompaña a la presente solicitud.

DECLARA:

1. Que posee un rebaño de vacas destinado a la cría de terneros para la producción de carne.
2. Que las vacas para las que solicita la prima pertenecen a razas de aptitud cárnica o a cruces con dichas razas (no incluidas en el anexo 3 de la Orden) (1)
3. Que vende leche o productos lácteos procedentes de la explotación, y se trata de:

A) Exclusivamente de venta directa B) Entregas a compradores
4. Que dispone de una cantidad de referencia individual asignada de venta a compradores, sumada en su caso a la de venta directa, para el período 96/97 no superior a 120.000 kg asignada al NIF
5. Que SI NO realiza trashumancia, y los períodos previsibles de traslado de los animales son:

Fecha

Finca

Término Municipal

Provincia

6. Que las vacas por las que solicita la prima están marcadas INDIVIDUALMENTE con las marcas indicadas en el Formulario II que acompaña la presente solicitud. (2)
7. Que esta es la única solicitud de prima a los productores de vacas nodrizas que presenta en el año 1996.
8. Que el número total de vacas presentes en la explotación es:

SE COMPROMETE A:

1. Mantener en la explotación un número de vacas nodrizas al menos igual a aquel por el que solicita la ayuda, durante un período de seis meses desde el día siguiente al de presentación de esta solicitud.
2. Llevar un libro de Registro de los animales de la explotación, de acuerdo con el artículo 4 del Real Decreto 225/1994 (3).
3. LOS PRODUCTORES QUE HAYAN SEÑALADO LA LETRA A) DE LA DECLARACIÓN 3, se comprometen, además, a no entregar a compradores leche o productos lácteos procedentes de la explotación durante el período de doce meses a partir del día de presentación de esta solicitud.
4. LOS PRODUCTORES QUE HAYAN SEÑALADO LA LETRA B) DE LA DECLARACIÓN 3, se comprometen, además, a no incrementar su cantidad de referencia de leche asignada por encima de los 120.000 kg durante el período de doce meses a partir del día de presentación de esta solicitud.
5. Informar previamente por escrito de cualquier traslado de animales que se efectúe con posterioridad a la fecha del inicio del período de retención. (4)
6. Informar de las bajas que se produzcan durante el período de retención por causas naturales o por fuerza mayor, en los diez días hábiles siguientes de tener conocimiento. (5)

SOLICITA:

Que de acuerdo con lo establecido en la Orden del MAPA para la solicitud, tramitación y concesión de las ayudas a los productores de determinados cultivos herbáceos en la campaña de comercialización 1996/1997 y de las primas en beneficio de los productores de carne de ovino y caprino, de los productores de carne de vacuno y de los que mantengan vacas nodrizas para el año 1996; y en la Reglamentación comunitaria, le sea concedida la prima en beneficio de los productores que mantengan vacas nodrizas para un total de vacas nodrizas.

En _____, a _____ de 199_____
El solicitante, o representante legal,

Consejería de
Agricultura y Comercio

Dirección General de Financiación y Medios Agrarios

Nº de Expediente



JUNTA DE EXTREMADURA

DILIGENCIA DE REGISTRO

Dependencia:
Nº Registro Entrada:
Fecha:
Hora: Min:

NÚMERO DE VACAS NODRIZAS OBJETO DE LA PRESENTE SOLICITUD EXISTENTES EN LA EXPLOTACIÓN DESDE EL DÍA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA

Consejería de
Agricultura y Comercio

Dirección General de Financiación y Medios Agrarios



Nº de Expediente

--	--

JUNTA DE EXTREMADURA

DILIGENCIA DE REGISTRO

Dependencia:
Nº Registro Entrada:
Fecha:
Hora: Min:

SOLICITUD DE PRIMA ESPECIAL TERNEROS 1996

(Esta solicitud debe ir acompañada del Formulario I en caso de no haberse presentado el mismo con anterioridad)

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TITULAR DE LA EXPLOTACIÓN:

N.I.F. o C.I.F.

EXPONE:

- Que los bovinos machos por los que solicita la prima especial a los productores de carne de vacuno, para cada tramo de edad, son los que se corresponden con los documentos administrativos que acompañan la presente solicitud.

corresponden a bovinos machos de edad comprendida entre los 8 y los 20 meses (primer tramo de edad) (I)

corresponden a bovinos machos de 21 meses de edad o superior (segundo tramo de edad) (II)

(I) Edad del animal en la fecha del inicio del período de retención.

DECLARA:

- Que los animales por los que se solicita la prima:

tienen la edad que se indica en los documentos administrativos.

están identificados INDIVIDUALMENTE con las marcas reseñadas en el documento administrativo.

- Que hasta la fecha, ha solicitado la Prima Especial a los productores de carne de vacuno correspondiente al año 1996 para un total de:

bovinos machos del primer tramo de edad y

bovinos machos del segundo tramo de edad,

incluyendo los correspondientes a la presente solicitud, que es la número

de las presentadas en 1996..

SE COMPROMETE A:

- Mantener en su explotación los animales a que se refiere la presente solicitud, durante un mínimo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de presentación de la solicitud.
- Llevar un registro de la explotación, que se ajuste a lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 225/1994.
- Informar previamente por escrito de cualquier traslado de animales que se efectúe con posterioridad a la fecha del inicio del período de retención.
- Informar de las bajas que se produzcan durante el período de retención por causas naturales o por fuerza mayor, en los diez días hábiles siguientes de tener conocimiento.

SOLICITA:

Que de acuerdo con lo establecido en la Orden del MAPA por la que se regula el procedimiento para la solicitud, tramitación y concesión de las ayudas a los productores de determinados cultivos herbáceos en la campaña de comercialización 1996/1997 y de las primas en beneficio de los productores de carne de ovino/caprino, de los productores de carne de vacuno y de los que mantengan vacas nodrizas para el año 1996; y en la Reglamentación comunitaria, le sea concedida la prima especial a los productores de carne de vacuno para un total de:

bovinos machos de edad comprendida entre los 8 y los 20 meses (primer tramo de edad)

bovinos machos de 21 meses de edad o superior (segundo tramo de edad)

En _____, a ____ de ____ de 199_____
El solicitante, o representante legal

Fdo. _____

III. Autoridades y Personal

2.–OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 8 de febrero de 1996, por la que se resuelve la convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes del personal funcionario, por el procedimiento de concurso.

Por Orden de esta Consejería de 2 de mayo de 1995, publicada en el Diario Oficial de Extremadura, número 53, de 6 de mayo, se anunció convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario en la Junta de Extremadura por el procedimiento de concurso.

Una vez expuesta al público la relación provisional comprensiva de los aspirantes que obtienen destino y de los puestos adjudicados, y resueltas las alegaciones presentadas en el plazo habilitado al efecto, la Comisión de Valoración ha elevado propuesta de adjudicación definitiva a esta Consejería por la resolución correspondiente.

Visto que en el expediente instruido al efecto queda acreditada la observancia del procedimiento debido y que por parte de los candidatos propuestos para los destinos que se indican, se cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la Orden de Convocatoria.

Esta Consejería de Presidencia y Trabajo, en virtud de lo dispuesto en la Base Séptima de la convocatoria, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 4/1990, de 23 de enero,

D I S P O N E :

Primero: Resolver la convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de la Junta de Extremadura, así como las resultas de los puestos «base», convocado por Orden de 2 de mayo de 1995, adjudicando destino en los puestos que se indican a los funcionarios relacionados en el Anexo a la presente Orden.

Segundo: Declarar desiertas las vacantes convocadas y no adjudicadas, las cuales no aparecen publicadas en el citado Anexo.

Tercero:

1.–Los traslados que se deriven de la presente Orden tendrán la consideración de voluntarios.

2.–Los destinos adjudicados serán irrenunciables.

3.–El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres o quince días naturales, dependiendo de que la plaza radique en la misma o en distinta localidad.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días naturales siguientes al de entrada en vigor de la presente Orden.

A estos exclusivos efectos, las retribuciones correspondientes al nuevo puesto se devengarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1996, siempre que la toma de posesión en el adjudicado se produzca dentro de los plazos establecidos anteriormente.

Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la entrada en vigor de la presente Orden.

4.–El Secretario General Técnico de la Consejería donde preste servicios el funcionario podrá, no obstante, acordar la prórroga de su cese por necesidades del servicio, hasta veinte días, debiendo comunicarse ésta a la Consejería a la que haya sido destinado y a la Dirección General de la Función Pública.

5.–Asimismo, el Secretario General Técnico de la Consejería donde haya obtenido el destino el funcionario podrá conceder una prórroga de incorporación de hasta veinte días, si el destino radica en distinta localidad y así lo solicita el interesado por razones justificadas, dando conocimiento de ello a la Dirección General de la Función Pública.

Cuarto: La presente Orden agota la vía administrativa, pudiendo los interesados interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, y sin perjuicio de la presentación de cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Quinto: La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación.

En Mérida, a 8 de febrero de 1996.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
VICTORINO MAYORAL CORTES

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
CenDir Estructura Nombre Puesto
Nº Ctrl. Localidad

CONCURSO DE TRASLADO DE FUNCIONARIOS
Orden de 2 de Mayo de 1.995

ANEXO
NV CE Apellidos y Nombre
D.N.I.

PRESIDENCIA DE LA JUNTA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

02 01 010003	J.NEG. DE PROGRAMACION	19 31 CAYETANO LOPEZ,TEODOMIRO	09185689H
4422	MERIDA	Ptos. Asignación : 12,63	
02 01 010100	J. SEC. DE LEGISLACION, INFORMES Y RECURSOS	24 22 BARROSO CERRATO,M. ANGELES	09168440L
160	MERIDA	Ptos. Asignación : 11,05	
02 01 000000	ADMINISTRATIVO/A	16 C1 GUZMAN VAZQUEZ,ANA	09174669S
4423	MERIDA	Ptos. Asignación : 8,22	
02 01 000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	14 D1 DONARE PAIN,JESUS	09182593G
135	MERIDA	Ptos. Asignación : 14,98	
02 01 000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	14 D1 MARIN CORTES,CATALINA	09178979R
180	MERIDA	Ptos. Asignación : 14,38	
02 01 000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	14 D1 PECHES QUINTANA,FRANCISCO	00393607P
189	MERIDA	Ptos. Asignación : 10,19	
02 01 000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	14 D1 GONZALEZ SANCHEZ,RAMON	09174274B
4376	MERIDA	Ptos. Asignación : 14,28	
02 01 000000	SUBALTERNO/A-CONDUCTORA/A	12 E1 CONTRERAS RAMIREZ,FCO JOSE	09151467C
3107	MERIDA	Ptos. Asignación : 7,95	
PRESIDENCIA DE LA JUNTA SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA			
02 02 000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	14 D1 BENEDICTO MUÑOZ,JOSEFA	09155993S
4038	MERIDA	Ptos. Asignación : 13,78	
PRESIDENCIA DE LA JUNTA GABINETE DE LA PRESIDENCIA			
02 03 000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	14 D1 CAMARERO BLASCO,FELICIA	00386707P
9	MERIDA	Ptos. Asignación : 11,48	
PRESIDENCIA DE LA JUNTA DIR.GRAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES E INFORMATIVAS			
02 04 000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	14 D1 BANDA GARCIA,MARIA PAULA	08681063N
9	MERIDA	Ptos. Asignación : 14,58	
02 04 000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	14 D1 MUÑOZ FERNANDEZ,ROSA M.	09175276R
182	MERIDA	Ptos. Asignación : 10,59	

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Localidad	Nº Ctrl.	Nº	CE Apellidos y Nombre	D.N.I.
02 04	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	MERIDA	4040	14	DI BUENO MARTINEZ,CARMEN	09176665X
						Ptos. Asignación :	13,28
02 04	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	MERIDA	4428	14	DI BOLAÑOS PAJUELO,ANA MARIA	79305747E
						Ptos. Asignación :	11,29
02 04	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	MERIDA	4429	14	DI FERNANDEZ SANCHEZ,MARGARITA	52354598C
						Ptos. Asignación :	9,19
02 04	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	MERIDA	4430	14	DI DURAN RODRIGUEZ,JULIA	09176714J
						Ptos. Asignación :	7,56
CONSEJERIA DE ECONOMIA,INDUSTRIA Y HAC.,SECRETARIA GENERAL TECNICA							
10 01	010100	J. SEC. DE GESTION ECONOMICA Y RECURSOS HUMANOS	MERIDA	5087	23	22 TRUJILLO MEDINA,MARIA ANGELES	06959355S
						Ptos. Asignación :	7,92
10 01	010101	J. NEG. DE REGIMEN INTERIOR	MERIDA	5088	17	32 PASTRANO TABARES,EULALIA	09151055E
						Ptos. Asignación :	14,64
10 01	010200	J. SEC. DE INFORMES Y DOCUMENTACION	MERIDA	408	24	22 CALDERON MERINO,PURIFICACION	79262734L
						Ptos. Asignación :	5,55
10 01	020100	J. SEC. DE EXPLOTACION	MERIDA	419	23	22 ABENGOZAR SANCHEZ,JOSE GABRIEL	09173565S
						Ptos. Asignación :	10,24
10 01	020200	J. SEC. DE ANALISIS Y PROGRAMACION	MERIDA	422	23	21 GARRIDO CHAPARRO,MIGUEL ANGEL	33983870J
						Ptos. Asignación :	9,37
10 01	020202	J. NEG. DE PROGRAMACION II	MERIDA	5100	19	31 CUARTERO SAEZ,ROSA M	09176516E
						Ptos. Asignación :	9,37
10 01	000000	AUXILIAR DE INFORMATICA	CACERES	5188	14	DI RIVERO MURILLO,MIGUEL ANGEL	08831337G
			SUBALTERNO/A			Ptos. Asignación :	7,19
10 01	000000	SUBALTERNO/A	MERIDA	415	12	E1 GOMEZ MORCILLO,MIGUEL ANGEL	08696435C
						Ptos. Asignación :	9,88
CONSEJERIA DE ECONOMIA,INDUSTRIA Y HAC.,DIR.GRAL DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTOS							
10 02	010102	J. NEG. DE TRAMITACION	MERIDA	5153	17	32 GUILLEN REGODON,HIPOLITO	06971164W
						Ptos. Asignación :	8,04

CenDir	Estructura	Nombre	Puesto	Nº Ctrl.	Localidad		Nº CE Apellidos y Nombre	D.N.I.
10 02 000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION			480	MERIDA		14 D1 DIAZ SALAZAR,MARIA ISABEL	09169455E
10 03 010101	J. NEG. DE TRAMITACION			5094	MERIDA		14 D1 DIAZ ESTEVEZ,MARIA FELISA	10,29
CONSEJERIA DE ECONOMIA,INDUSTRIA Y HAC.,DIR.GRAL DE PATRIMONIO Y POLITICA FINANCIERA								
10 03 030102	J. NEG. DE INFORMACION Y TERCEROS			5101	MERIDA		17 32 GOMEZ ESTEVEZ,MARIA FELISA	33980617A
10 03 030201	J. NEG. DE CONTROL DE DEPOSITOS			5103	MERIDA		17 32 AMADOR MONTAÑO,ANGELA	80027464E
10 03 040100	J. SEC. DE ENTIDADES FINANCIERAS			457	MERIDA		17 32 Ptos. Asignación : 9,26	
10 03 000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION			4201	MERIDA		19 31 SALCEDO GONZALEZ,ROSA ISABEL	07824294Q
CONSEJERIA DE ECONOMIA,INDUSTRIA Y HAC.,DIRECCION GENERAL DE INGRESOS								
10 04 010900	J. SEC. DE VALORACIONES			5183	CACERES		17 32 Ptos. Asignación : 11,48	00438427R
10 04 000000	ARQ. TECNICO/A			4346	MERIDA		18 B1 GONZALEZ HIDALGO,INMACULADA	09160903A
10 04 000000	I.T.I.			5148	MERIDA		18 B1 CLEMENTE MORALES,DIEGO	09161369D
10 04 000000	I.T.A.			5173	BADAJOZ		18 B1 MARQUEZ HERRERO,JUAN ANTONIO	08787695Q
10 04 000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION			5116	MERIDA		14 D1 SANCHEZ LARRIBA,M. ANGELES	09165242H
10 04 000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION			5118	MERIDA		14 D1 GONZALEZ CARDONA,M. DEL CARMEN	09153100C
10 04 000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION			5119	MERIDA		14 D2 CARREÑO ARIAS,PURIFICACION	11370715K
							14 D2 Ptos. Asignación : 12,10	

CenDir	Estructura	Nombre	Puesto	Nº Ctrl.	Localidad	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
10 04	0000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION				14	D1	SUAREZ, FORNELINO,M. JOSE	09175853A
	5122	MERIDA					Ptos. Asignación :	11,88	
10 04	0000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION				14	D1	TORO ORTIZ,FRANCISCO	33971006Y
	5128	MERIDA					Ptos. Asignación :	11,72	
10 04	0000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION				14	D2	NARVAEZ RODRIGUEZ,FRANCISCO	08790476Z
	5172	BADAJOZ					Ptos. Asignación :	7,49	
10 04	0000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION				14	D1	MARTIN GARCIA,ANA	30067530K
	5177	BADAJOZ					Ptos. Asignación :	15,50	
10 04	0000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION				14	D2	TORRESCUSA CORDERO,M. ANGELES	08838158V
	5178	BADAJOZ					Ptos. Asignación :	8,38	
10 04	0000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION				14	D2	CANALES PORTILLO, JERONIMO	07005433R
	5182	CACERES					Ptos. Asignación :	7,19	
CONSEJERIA DE ECONOMIA,INDUSTRIA Y HAC.,DIR.GRAL DE PROMOCION INDUSTRIAL									
10 05	010101	J. NEG. DE CALIFICACION Y RECEPCION				17	32	MURULLO TOSCANO,ANTONIO	08794466W
	5155	MERIDA					Ptos. Asignación :	12,00	
10 05	0000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION				14	D1	LAVADO GARCIA,MAGDALENA	09169791J
	502	MERIDA					Ptos. Asignación :	14,58	
10 05	0000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION				14	D1	TORBELLINO GARCIA,ANDRES	09175273K
	4202	MERIDA					Ptos. Asignación :	13,38	
CONSEJERIA DE ECONOMIA,INDUSTRIA Y HAC.,DIREC. GRAL. DE ORDENACION IND. ENERGIA Y MINAS									
10 06	010200	J. SEC. DE GESTION INDUSTRIAL				23	22	CUPIDO SILVA,PEDRO	09159121S
	3164	MERIDA					Ptos. Asignación :	11,58	
10 06	010300	J. SEC. TECNICA DE INDUSTRIA Y ENERGIA				23	21	MILARES AL VAREZ,FERNANDO	06909759X
	912	CACERES					Ptos. Asignación :	18,10	
10 06	010800	J. SEC. ADMINISTRACION DE INDUSTRIA Y ENERGIA				23	22	PINERO MAZA,LEOPOLDO	08689903C
	863	BADAJOZ					Ptos. Asignación :	12,36	
10 06	0000000	I.T.I.				18	B1	PEÑALLARIO,VICENTE	06905750T
	879	BADAJOZ					Ptos. Asignación :	6,64	

CenDir	Estructura	Nombre	Puesto	Nº Ctrl.	Localidad	Nº CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
10 06	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION			VILLANUEVA DE LA SERENA	14 D2	PEREZ ROSS,FERNANDO	33985268P
	32						Ptos. Asignación :	8,68
10 06	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION			BADAJOZ	14 D2	ALFONSO PEREZ,YOLANDA	08831973L
	4967						Ptos. Asignación :	7,69
10 06	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION			BADAJOZ	14 D2	CAMPO TESTAL,LUIS	08835191V
	4968						Ptos. Asignación :	7,29
10 06	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION			BADAJOZ	14 D2	ASPANO DOMINGUEZ,MARIA DOLORES	08832887J
	4969						Ptos. Asignación :	7,19
10 06	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION			CACERES	14 D2	CORTES PAVON,JUFINA	06987984D
	4970						Ptos. Asignación :	8,58
10 06	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION			CACERES	14 D2	ACEVEDO CABRERA,M. CARMEN	07000195F
	4971						Ptos. Asignación :	8,38
10 06	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION			CACERES	14 D2	RODRIGUEZ MOSTAZO,JUAN ANDRES	07008995K
	4972						Ptos. Asignación :	7,29
CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HAC.,INTERVENCION GENERAL								
10 07	020100	J. SEC. DE CONTABILIDAD PRESUP. FINAN.Y ANALITICA			MERIDA	24 21	LOPEZ BARDON,JOSE R.	33975231E
	5165						Ptos. Asignación :	4,33
10 07	030100	J. SEC. DE FISCALIZACION Y CONTABILIDAD			BADAJOZ	23 21	MOLINA RIVAS,RAFAEL	25546721T
	5176						Ptos. Asignación :	8,96
10 07	030200	J. SEC. DE FISCALIZACION Y CONTABILIDAD			CACERES	23 21	MARTIN GONZALEZ,JOSE	06896431L
	5187						Ptos. Asignación :	13,00
CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HAC.,ORGANISMO AUTONOMO CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL								
10 30	000000	J. SEC. DE ADMINISTRACION Y GESTION			MERIDA	23 21	HERNANDEZ FERNANDEZ,MIGUEL	08642165F
	5198						Ptos. Asignación :	15,50
CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO,SECRETARIA GENERAL TECNICA								
11 01	010103	J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES			MERIDA	17 32	SANCHEZ VIVAS,ENRIQUETA	09165303X
	5007						Ptos. Asignación :	11,34

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Localidad	Nº Ctrl.	Nº CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
11 01	020001	J. NEG. DE PUBLICACIONES OFICIALES	MERIDA	18	17	REY LOPEZ,JULIA	09168172G
11 01	020100	J. SEC. DE CONSEJO DE GOBIERNO	MERIDA	5019	22	GUERRA CONDE,MARTIN	08521777R
11 01	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	MERIDA	4375	14	GUARINO GONZALEZ,RAMONA	17,38
11 01	000000	SUBALTERNO/A	MERIDA	1	12	MARTINEZ GUERRERO,FRANCISCO	08815650A
11 01	000000	SUBALTERNO/A	MERIDA	13	12	E1 MARTINEZ GUERRERO,FRANCISCO	12,39
11 01	000000	SUBALTERNO/A	MERIDA	16	12	E2 LAZARO MURIEL,FAUSTINA	09177827E
11 01	000000	SUBALTERNO/A	MERIDA	17	12	PEREZ GILJON,M. VICTORIA	7,29
CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO,DIR.GRAL DE LA FUNCION PUBLICA							
11 02	000100	J. SEC. REGIMEN JURIDICO	MERIDA	86	24	CARMONA RENCO,RUFINO	33990446B
11 02	000000	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA	4322	16	C1 BENITEZ CALDERON,ESPERANZA	8,89
CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO,DIR.GRAL DE ADMINISTRACION LOCAL E INTERIOR							
11 03	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	MERIDA	4337	14	FERNANDEZ AUNION,LEONOR	09167882I
11 04	010100	J. SEC. DE ANALISIS E INFORMES	MERIDA	4426	23	GUTIERREZ MENA,ISABEL	76249188W
11 04	020101	J. NEG. DE INFORMACION ADMINISTRATIVA	MERIDA	4389	17	CARVAJAL CASTRO,JUAN ANTONIO	33970128W
11 04	020102	J. NEGOCIADO C.A.D.	CACERES	5009	17	MANGAS RODRIGUEZ,LUIS	09163776R
							06933397R
							10,88

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Localidad	Nº Ctrl.	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
11 04	020103	J. NEGOCIADO C.A.D.	BADAJOZ	11 04	020103	J. NEGOCIADO C.A.D.	ALVAREZ GOMEZ,MANUEL	03335791Q
11 04	5010	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	MERIDA	11 04	5010	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	Ptos. Asignación :	8,69
11 04	000000	MERIDA	55	11 04	000000	MERIDA	Ptos. Asignación :	8,58
11 04	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	123	11 04	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	Ptos. Asignación :	8,58
11 04	4248	MERIDA	4427	11 04	4248	MERIDA	Ptos. Asignación :	8,38
11 04	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	MERIDA	11 04	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	Ptos. Asignación :	8,38
11 04	5011	CACERES	5011	11 04	5011	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	Ptos. Asignación :	15,88
11 04	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	5012	11 05	010100	J. SEC. DE AUTOEMPLEO	Ptos. Asignación :	9,88
CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO,DIRECCION GENERAL DE EMPLEO Y FORMACION OCUPACIONAL								
11 05	010100	J. SEC. DE AUTOEMPLEO	136	11 05	010200	J. SEC. DE COOPERATIVAS Y S.A.L	Ptos. Asignación :	23 22 VILLAROEL GIL,ANA MARIA
11 05	3103	MERIDA	3103	12 01	030300	J. SEC. ESTUDIOS Y DOCUMENTACION COMUNITARIA	Ptos. Asignación :	06971099Y
12 01	1773	MERIDA	1773	12 01	040101	J. NEG. DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS I	Ptos. Asignación :	04156866F
12 01	4068	MERIDA	4068	12 01	040201	J. NEG. DE NOMINAS	Ptos. Asignación :	09167705C
12 01	5077	MERIDA	5077	12 01	040202	J. NEG. ORGANIZACION	Ptos. Asignación :	06977773X
12 01	5078	MERIDA	5078	12 01	040202	J. NEG. ORGANIZACION	Ptos. Asignación :	09179022K
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO,SECRETARIA GENERAL TECNICA								
12 01	1773	MERIDA	1773	12 01	040101	J. NEG. DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS I	Ptos. Asignación :	14,10
12 01	4068	MERIDA	4068	12 01	040201	J. NEG. DE NOMINAS	Ptos. Asignación :	14,66
12 01	5077	MERIDA	5077	12 01	040202	J. NEG. ORGANIZACION	Ptos. Asignación :	10,90
12 01	5078	MERIDA	5078	12 01	040202	J. NEG. ORGANIZACION	Ptos. Asignación :	9,84

CenDir	Estructura	Nombre	Puesto	Localidad	Nº Ctrl.	Nº Ctrl.	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
12 01	040300	J. SEC. ORGANIZACION SERVICIOS PERIFERICOS		CACERES	903	21	23	21	HERNANDEZ TERRON,JOSE LUIS	07435498N
12 01	040301	J. NEG. DE ORGANIZACION		CACERES	1838	17.50	17	31	LAZARO GALAN,PETRA	06960174Y
12 01	040400	J. SEC. ORGANIZACION SERVICIOS PERIFERICOS		BADAJOZ	1824	14.32	23	21	MARIN DE LAS HERAS,JULIAN	08636575Y
12 01	040500	J. SEC. ORGANIZACION SERVICIOS PERIFERICOS		ZAFRA	4074	13.76	23	21	RODRIGUEZ RAMOS,MANUEL	29992039Q
12 01	050100	J. SEC. ASESORIA JURIDICA		MERIDA	1782	14.28	24	21	IZAGUIRRE MEDUS,ESTELA NIDIA	33987168E
12 01	060300	J. SEC. OFICINA SUPERVISORA		MERIDA	3272	11.04	24	21	TOBOSO BORRELLA,VIDAL	04127124G
12 01	060400	J. SEC. DE GESTION ECONOMICA		MERIDA	5020	10.26	23	21	BORONDO GONZALEZ,PEDRO	00629924T
12 01	070100	J. SEC. DE ANALISIS Y PROGRAMACION		MERIDA	3253	12.48	23	21	MUNOZ GILJON,PEDRO	09175178H
12 01	070101	J. NEG. DE EXPLOTACION I		CACERES	3126	11.72	19	31	MORAN MARTIN,MARIA ROSARIO	06987575Z
12 01	070104	J. NEG. FORMACION Y GEST. SISTEMAS INF. GEOGRAF.		BADAJOZ	2902	11.77	21	31	JIMENEZ CARMONA,JOSE MARIA	08749434G
12 01	070201	J. NEG. SISTEMA AGRIEXPERTO FERTILIZACION		MERIDA	3270	13.20	19	31	RODRIGUEZ SANCHEZ,FCO JAVIER	28535963R
12 01	000000	TOPOGRAFO/A		MERIDA	5197	7,70	18	B1	DIAZ PRIETO,CESAR	09181171P
12 01	000000	PROGRAMADORA		BADAJOZ	20531	11.85	18	B1	CASAS LUENGO,JOSE	08809107S
12 01	000000	ADMINISTRATIVO/A		BADAJOZ	1820	14.58	16	C1	OJEDA MUÑOZ,JUANA	76243422D
						8.78				

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Localidad	Nº Ctrl.	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
12 02	040100	J. SEC. DE PATOLOGIA PORCINA	CACERES	5067	24	22	LOPEZ FERNANDEZ,M. CARMEN	30407649Q
12 02	040200	J. SEC. DE PATOLOGIA PORCINA	BADAJOZ	5066	Ptos. Asignación :	10,96		06732268F
12 02	050400	J. DEPARTAMENTO BROMATOLOGIA	BADAJOZ	4288	24	22	CARDENAL HERNANDEZ,MIGUEL JESUS	13,54
12 02	050500	J. DEPARTAMENTO INMUNOLOGIA	BADAJOZ	5026	24	22	MERCHAN NAHARRO,JULIANA	08773624K
12 02	050600	J. SEC. LABORATORIO SANIDAD ANIMAL	CACERES	5022	24	22	CABANILLAS DUARTE,AUGUSTO	08760996C
12 02	070100	J. SEC. DE CAMPAÑAS FITOSANITARIAS	BADAJOZ	5024	Ptos. Asignación :	12,60		06939709B
12 02	070300	J. SEC. EVALUACION DE VARIEDADES	BADAJOZ-LA ORDEN	5028	23	22	PEREZ PEREZ,JULIA MARIA	10,76
12 02	100001	J. NEG. ASUNTOS GENERALES	MERIDA	5081	23	22	ALVEZ GOMEZ,CARLOS	06879687L
12 02	100100	J. SEC. DE PROGRAMAS AGRARIOS	MERIDA	2933	Ptos. Asignación :	13,86		30064843W
12 02	100200	J. SEC. MEDIOS DE PRODUCCION AGRARIA II	CACERES	2900	21	32	PINO PADILLA,JOSE FRANCISCO	09169427V
12 02	130000	DTOR. PROGRAMAS MEJORA ANIMAL	BADAJOZ	1856	Ptos. Asignación :	12,56		02965604F
12 02	130101	J. NEG. VALORACION REPRODUCTORES	BADAJOZ	2899	21	32	LORENZO HERRERO,ENRIQUE	12364758G
12 02	150201	J. NEG. DOCUMENTACION CIENTIFICA Y TECNICA	BADAJOZ-LA ORDEN	5084	Ptos. Asignación :	13,82		01094236B
					24	21	CALEIRO CARRETERO,RAFAEL	08739945Z
					Ptos. Asignación :	13,10		08745416B
					21	31	CANCHO ALFONSO,MARIANO	08658895Q
					Ptos. Asignación :	8,12		
					19	32	ROMAN PELLICER,M. PILAR	
					Ptos. Asignación :	14,20		

CenDir	Estructura	Nombre	Puesto	Nº Ctrl.	Localidad	Nº CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
12 02 160302	J. NEG. TEC. INVEST. Y DES. C. EXTENSIVOS II			21 32	PEREZ GRAGERA,FERNANDO	09162432Z		
2963	BADAJOZ-LA ORDEN				Ptos. Asignación :	7,77		
12 02 170300	J. SEC. PROGRAMAS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA			23 22	SANCHEZ CUEVAS,CRISTOBAL	27857619L		
9508	BADAJOZ-LA ORDEN				Ptos. Asignación :	14,56		
12 02 180000	J. DEPARTAMENTO HORTO-FRUTICULTURA			24 21	TORIBIO MANCEBO,FERNANDO	06924513H		
2968	BADAJOZ-LA ORDEN				Ptos. Asignación :	8,67		
12 02 180300	J. SEC. INVESTIGACION DE HORTICULTURA			24 22	RODRIGUEZ MOLINA,CARMEN	03820750J		
3148	BADAJOZ-LA ORDEN				Ptos. Asignación :	9,41		
12 02 190000	J. DEPARTAMENTO DE PRODUCCION FORESTAL Y PASTOS			24 21	ESPEJO DIAZ,MANUEL	08406267C		
2929	BADAJOZ-LA ORDEN				Ptos. Asignación :	14,23		
12 02 190100	J. SEC. INVESTIGACION PPAL. PRODUCCION FORESTAL			24 22	VAZQUEZ PARDO,FRANCISCO	09173995P		
2961	BADAJOZ-LA ORDEN				Ptos. Asignación :	11,33		
12 02 190101	J. NEG. TEC. INVEST. Y DES. PASTOS Y FORRAJES I			21 32	ALVAREZ MARTINEZ,JESUS	03668663D		
2953	BADAJOZ-LA ORDEN				Ptos. Asignación :	10,82		
12 02 210501	J. NEG. DE ESTUDIOS			21 31	PEREDA ROMERA,ALEJO	27821066J		
2852	VILLAFRANCA DE LOS BARROS				Ptos. Asignación :	17,64		
12 02 210502	J. NEG. DE ADMINISTRACION GENERAL			17 32	FERNANDEZ PORRAS,RICARDA	08802673K		
5217	VILLAFRANCA DE LOS BARROS				Ptos. Asignación :	10,28		
12 02 000000	VETERINARIO/A			20 A2	MARTINEZ-PEREZA SOTO,FERNANDO	08805978Z		
2038	BADAJOZ				Ptos. Asignación :	13,39		
12 02 000000	VETERINARIO/A			20 A3	BRAVO DELGADO,JUAN ANDRES	08102726X		
2063	CACERES				Ptos. Asignación :	12,63		
12 02 000000	AGRONOMO/A			20 A3	ESPERILLA FERNANDEZ,ANDRES	09164664S		
4110	BADAJOZ-LA ORDEN				Ptos. Asignación :	7,59		
12 02 000000	VETERINARIO/A			20 A3	HURTADO GARCIA,FRANCISCO JOSE	07009777K		
5236	CACERES				Ptos. Asignación :	7,85		
12 02 000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION			14 D2	DONCEL FUERTES,JINES MARIA	07002278C		
2003	CACERES				Ptos. Asignación :	4,59		

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Localidad	Nº Ctrl.	Nº CE Apellidos y Nombre	D.N.I.
12 02	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION			14 D2 PEÑA NUÑEZ,JOSE ANTONIO	39139269P
	2069	CACERES			Ptos. Asignación : 8,48	
12 02	000000	AUXILIAR DE OFICINA VETERINARIA	JEREZ DE LOS CABALLEROS	4769	14 D2 RIVERA RODRIGUEZ,ISABEL MARIA	80044896C
					Ptos. Asignación : 7,29	
12 02	000000	AUXILIAR DE OFICINA VETERINARIA	AZUAGA	4771	14 D2 NARANJO ORTIZ,EMILIA	30189215J
					Ptos. Asignación : 10,78	
12 02	000000	AUXILIAR DE OFICINA VETERINARIA	CASTUERA	4775	14 D2 CALLE ROMERO,MANUEL	76236584W
					Ptos. Asignación : 7,49	
12 02	000000	AUXILIAR DE OFICINA VETERINARIA	ZAFRA	4779	14 D2 SALAS CORTES,MARIA FERNANDA	09172740H
					Ptos. Asignación : 9,78	
12 02	000000	AUXILIAR DE OFICINA VETERINARIA	DON BENITO	4784	14 D2 RODRIGUEZ OLIVARES,M. DEL CARMEN	33987894N
					Ptos. Asignación : 7,49	
12 02	000000	AUXILIAR DE OFICINA VETERINARIA	PLASENCIA	4785	14 D2 TALAVAN RECIO,SEVERIANA	07453587T
					Ptos. Asignación : 7,60	
12 02	000000	AUXILIAR DE OFICINA VETERINARIA	CASTUERA	4787	14 D2 CENTENO CENTENO,ISABEL	76240958Y
					Ptos. Asignación : 7,09	
12 02	000000	AUXILIAR DE OFICINA VETERINARIA	CORIA	4790	14 D2 CLEMENTE MUÑOZ,MARIA VICTORIA	07008093Q
					Ptos. Asignación : 7,19	
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO DIR GRAL DE COMERCIO E INDUSTRIAS AGRARIAS						
12 03	000100	J. SEC. DE ASUNTOS GENERALES	MERIDA	3140	22 21 GARCIA MONTERO,NEMESIO JESUS	08672441S
					Ptos. Asignación : 15,90	
12 03	000101	J. NEG. ASUNTOS GENERALES	MERIDA	5030	17 32 PEREZ RUIZ-CALERO,ISABEL MARIA	09155043P
					Ptos. Asignación : 12,88	
12 03	020200	J. SEC. DE REGISTRO E INSPECCION	BADAJOZ	5029	23 22 TERRON LOPEZ,JOSE MARIA	08785348S
					Ptos. Asignación : 11,88	
12 03	020202	J. NEG. DE REGISTRO E INSPECCION	CACERES	5035	19 32 BAZAGA SANCHEZ,JUAN	06738997C
					Ptos. Asignación : 15,42	

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Nº Ctrl.	Localidad	NV CE Apellidos y Nombre	D.N.I.
12 03	040100	J. SEC. DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS	5086	MERIDA	23 22 GONZALEZ SANCHEZ,ANTONIO Ptos. Asignación : 3,98	06977740T
12 03	040101	J. NEG. DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	5037	BADAJOZ	19 32 ROLDAN RAMIREZ,DANIEL Ptos. Asignación : 14,20	08750584G
12 03	040200	J. SEC. DE PROMOCION COMERCIAL	5031	MERIDA	23 22 FUENTES FUENTES,FERMIN Ptos. Asignación : 14,08	27706839G
12 03	040302	J. NEG. DE CENSOS Y FORMACION	5036	CACERES	19 32 SOL MARTINEZ,SABINO DEL. Ptos. Asignación : 15,40	06804073Y
12 03	050300	J. SEC. LABORATORIO RESIDUOS	5032	CACERES	24 22 RUIZ GARCIA,JOSE RAMON Ptos. Asignación : 8,28	06937076T
12 03	060500	J. SEC. MICROBIOLOGIA DE PRODUCTOS LACTEOS	2984	BADAJOZ	24 22 MAS MAYORAL,MATILDE Ptos. Asignación : 15,18	02818917Z
12 03	060600	J. SEC. CARACTERIZACION DE PRODUCTOS AGRARIOS	2971	BADAJOZ	24 22 MONTERO DE ESPINOSA TENA,VICENTE Ptos. Asignación : 7,80	08517460P
12 03	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	2123	CACERES	14 D2 SANTOS MATEOS,MARIA PILAR Ptos. Asignación : 7,39	06992288N
12 03	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	2173	CACERES	14 D2 REY JIMENEZ,INES MARIA Ptos. Asignación : 7,19	06998063Z
12 03	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	5033	ALMENDRALEJO	14 D1 BLANCO ROYO,M. JESUS Ptos. Asignación : 16,18	08658001L
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO,DIR.GRAL.DE REGISTROS,FINANCIACION Y MEDIOS AGRARIOS						
12 04	000100	J. SEC. DE ASUNTOS GENERALES	5038	MERIDA	22 23 GONZALEZ PONCE,INES MARIA Ptos. Asignación : 14,28	09168775D
12 04	000101	J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES	5085	MERIDA	17 32 DONOSO RODRIGUEZ,ROSA Ptos. Asignación : 11,90	09173188Y
12 04	010001	J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES	5079	BADAJOZ	17 32 MANCAS DURAN,FRANCISCA Ptos. Asignación : 16,22	08406707T

CenDir	Estructura	Nombre	Puesto	Nº Ctrl.	Localidad	Nº CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
12 04	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION				14 D2	GOMEZ MUÑOZ,M. DEL CARMEN	80033195A
12 04	4827	BADAJOZ				Ptos. Asignación :	8,58	
12 04	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION				14 D2	GALLARDO BARRANTES,ANTONIO	76237742X
	4828	DON BENITO				Ptos. Asignación :	10,24	
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO,DIR.GRAL.DE ESTRUCTURAS AGRARIAS								
12 05	000200	J. SEC. ESTUDIOS IMPACTO MEDIOAMBIENTAL				23 22	LAZARO SANTOS,ISIDRO	08797792Q
	2307	MERIDA				Ptos. Asignación :	12,14	
12 05	010000	J. SEC. COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS				24 21	SANTOS CACERES,MAGDALENA	08829304H
	2222	MERIDA				Ptos. Asignación :	4,73	
12 05	020102	J NEG. GESTION DE COLONOS				17 32	MORENTE RUIZ,DE ADANA,ISABEL	25902826L
	5056	BADAJOZ				Ptos. Asignación :	13,00	
12 05	020202	J. NEG. GESTION DE COLONOS				17 32	MARTIN PAVON,GUILLEMINA	06958329R
	2323	CACERES				Ptos. Asignación :	14,80	
12 05	030200	J. SEC.TEC.DE EXPLOTAC.Y CONCENTRAC.PARCELARIA I				23 22	CONTADOR RODRIGUEZ,FRANCISCO	08700256T
	5047	BADAJOZ				Ptos. Asignación :	12,74	
12 05	030300	J. SEC. TECNICA EXPLOTACION Y CONC. PARCELARIA II				23 22	MAYORDOMO SANCHEZ,ENRIQUE	06782097H
	5072	BADAJOZ				Ptos. Asignación :	10,86	
12 05	030500	J. SEC. TEC. EXPLOTAC. Y CONCEPTRAC.PARCELARIA I				23 22	MENA RODRIGUEZ,JOSE MANUEL	06737426I
	5048	CACERES				Ptos. Asignación :	9,04	
12 05	030600	J. SEC. TEC.EXPLOTAC.Y CONCENTRAC.PARCELARIA II				23 22	RODRIGUEZ REGUERA,ANTONIO	27930898C
	5049	CACERES				Ptos. Asignación :	13,90	
12 05	060001	J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES				17 32	MATEOS GARCIA,JUSTO	07934800F
	5073	CACERES				Ptos. Asignación :	14,70	
12 05	060200	J. SEC. TECNICA DE INFRAESTRUCTURAS I				23 22	ARROBAS VACA,JULIAN	08747675Q
	5050	BADAJOZ				Ptos. Asignación :	13,74	
12 05	060300	J. SEC. TECNICA DE INFRAESTRUCTURAS II				23 22	ALBARRAN GARCIA,JOSE MARIA	08747117X
	5051	BADAJOZ				Ptos. Asignación :	11,44	

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Nº Ctrl.	Localidad	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
12 05	060500	J. SEC. DE TECNICA DE INFRAESTRUCTURAS I	5052	CACERES	23	22	FERNANDEZ RAMOS,JUAN ANTONIO	06977151D
12 05	060600	J. SEC. TECNICA DE INFRAESTRUCTURAS II	5053	CACERES	23	22	ROCHA CAMACHO, JULIO	75985662X
12 05	060602	J. NEG. DE INFRAESTRUCTURAS II	2380	CACERES	Ptos. Asignación :	10,84		
12 05	070000	DTOR. PROGRAMA DESARROLLO RURAL	5074	BADAJOZ	19	32	MAYORAL JARAIZ, GERMAN	7,06
12 05	080101	J. NEG. DE FORESTACION	5054	BADAJOZ	23	21	MEJIAS GUISADO,FERNANDO	00748756Z
12 05	080102	J. NEG. DE FORESTACION	5055	CACERES	Ptos. Asignación :	11,34		
12 05	080401	J. NEG. VIAS PECUARIAS	2422	MERIDA	19	31	GARCIA ALBARRAN,ANTONIO	76179483X
12 05	000000	ING. DE MONTES	4304	BADAJOZ	Ptos. Asignación :	18,40		
12 05	000000	TEC. EN EMPRESARIALES	2326	CACERES	19	31	SIMON VILLARES,M. GUADALUPE	00491172F
12 05	000000	TEC. EN EMPRESARIALES	4307	CACERES	Ptos. Asignación :	14,22		
12 05	000000	TEC. EN EMPRESARIALES	5063	BADAJOZ	19	31	BARRENA GONZALEZ,VENANCIO	50945705S
12 05	000000	TEC. EN EMPRESARIALES	2282	BADAJOZ	Ptos. Asignación :	14,78		
12 05	000000	TEC. EN EMPRESARIALES	4304	BADAJOZ	20	A1	NIETO MUÑOZ-CASILLAS,JUAN	03800476D
12 05	000000	TEC. EN EMPRESARIALES	2326	CACERES	Ptos. Asignación :	15,06		
12 05	000000	TEC. EN EMPRESARIALES	4307	CACERES	20	A1	GAMERO GUERRERO,FERNANDO	09167941A
12 05	000000	I.T.A	5063	BADAJOZ	Ptos. Asignación :	13,78		
12 05	000000	ADMINISTRATIVO/A	2236	BADAJOZ	18	B1	PEREZ MAYORDOMO,ENRIQUE JOSE	05238803R
12 05	000000	ADMINISTRATIVO/A	2244	CACERES	Ptos. Asignación :	10,95		
12 05	000000	ADMINISTRATIVO/A	5063	BADAJOZ	18	B3	MORENO HASS, PATRICIA	06963900Y
12 05	000000	ADMINISTRATIVO/A	2236	BADAJOZ	Ptos. Asignación :	15,16		
12 05	000000	ADMINISTRATIVO/A	2244	CACERES	18	B1	CARANDE SANCHEZ BARRIGA,AGUSTIN	28937837L
12 05	000000	ADMINISTRATIVO/A	5063	BADAJOZ	Ptos. Asignación :	11,51		
12 05	000000	ADMINISTRATIVO/A	2236	BADAJOZ	16	C1	NEVADO LOPEZ-ALEGRIA,JESUS MARIA	08798343S
12 05	000000	ADMINISTRATIVO/A	2244	CACERES	Ptos. Asignación :	15,68		
12 05	000000	ADMINISTRATIVO/A	5063	BADAJOZ	16	C2	TORTONDA GRAGERA,EMILIO	33979268B
					Ptos. Asignación :	7,37		

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Localidad	Nº Ctrl.	D.N.I.	Nº CE Apellidos y Nombre
12 05 000000	ADMINISTRATIVO/A	CACERES	2311	12 05 000000	06964597J	16 C1 PACHECO CARRETERO,JULIO JESUS
12 05 000000	ADMINISTRATIVO/A	CACERES	2327	12 05 000000	07002464E	16 C2 VEIGA FLORIANO,IGNACIO
12 05 000000	ADMINISTRATIVO/A	CACERES	2329	12 05 000000	06887377G	16 C1 CHAVES JIMENEZ,ISABEL MARIA
12 05 000000	DELINANTE	CACERES	2346	12 05 000000	27785455Y	16 C1 ZARCO PEREZ,MANUEL
12 05 000000	ADMINISTRATIVO/A	CACERES	2405	12 05 000000	06888711G	16 C1 ALISEDA DIAZ,MARIA ROSA
12 05 000000	ADMINISTRATIVO/A	CACERES	4835	12 05 000000	06995203Y	16 C2 MORENO SOLANA,MARIA ISABEL
12 05 000000	ADMINISTRATIVO/A	BADAJOZ	5071	12 05 000000	08782559D	16 C1 GUERRERO CONTRERAS,JOSEFA
12 05 000000	ADMINISTRATIVO/A	BADAJOZ	5076	12 05 000000	08833589W	16 C1 BRAVO MARABEL,JUSTO
12 05 000000	JEFE/A COMARCA FORESTAL	VILLANUEVA DE LA SERENA	1957	12 05 000000	76193249E	16 C1 FERNANDEZ GARCIA,MANUEL
12 05 000000	AGENTE FORESTAL	MONTIJO	1963	12 05 000000	11776400D	14 D1 SANCHEZ MARTIN,CARLOS
12 05 000000	AGENTE FORESTAL	HELECHOSA DE LOS MONTES	1965	12 05 000000	76213459S	14 D1 DIAZ ALBA,INOCENTE
12 05 000000	JEFESA DE ZONA FORESTAL	MERIDA	1976	12 05 000000	33984602D	14 D1 BLANCO ALVAREZ,DIEGO
12 05 000000	SUBINSPECTOR/A FORESTAL	CACERES	2006	12 05 000000	07393778Z	14 D1 ALVAREZ ENCINAS,TEODORO
12 05 000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	CACERES	2413	12 05 000000	26171298N	14 D1 RUIZ MARTINEZ,CAPILLA
						Ptos. Asignación : 16,08

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Localidad	Nº Ctrl.	Nº CE Apellidos y Nombre	D.N.I.
12 05 000000	SUBINSPECTOR/A FORESTAL			12 05 2455	MERIDA ACEDO ACEDO,ovidio	08715781T
	MERIDA				Ptos. Asignación :	11,78
12 05 000000	JEFE/A DE COMARCA FORESTAL			12 05 2471	MUÑOZ PRIETO,ESCOLASTICO	76190295N
	MERIDA				Ptos. Asignación :	11,18
12 05 000000	AGENTE FORESTAL	VILLASBUENAS DE GATA		12 05 2552	GOMEZ SANCHEZ,BASILIO	73545230Q
		AGENTE FORESTAL			Ptos. Asignación :	7,29
12 05 000000	AGENTE FORESTAL	ALCANTARA		12 05 2561	MATEOS VICENTE,PEDRO MARIA	11781400H
		AGENTE FORESTAL			Ptos. Asignación :	7,19
12 05 000000	JEFE/A DE COMARCA FORESTAL	CAÑAMERO		12 05 2566	HERRERA BELMONTE,JUAN CARLOS	02511410V
		AGENTE FORESTAL			Ptos. Asignación :	10,18
12 05 000000	AGENTE FORESTAL	DELEITOSA		12 05 2569	TEJEDA MORAN,CRISTINA	11767533C
		DELEITOSA			Ptos. Asignación :	7,09
12 05 000000	JEFE/A DE COMARCA FORESTAL	HERVAS		12 05 2584	HERNANDEZ ARIAS,JOSE	07398552G
		AGENTE FORESTAL			Ptos. Asignación :	11,58
12 05 000000	AGENTE FORESTAL	CASAS DEL MONTE		12 05 2586	AMADOR CAMINO,ANGEL	08105074N
		CASAS DEL MONTE			Ptos. Asignación :	7,29
12 05 000000	AGENTE FORESTAL	BARRADO		12 05 2591	MATEOS VICENTE,RAFAEL	07428488V
		AGENTE FORESTAL			Ptos. Asignación :	9,08
12 05 000000	AGENTE FORESTAL	CUACOS DE YUSTE		12 05 2598	JIMENEZ GONZALEZ,ANTONIO	04101979K
		AGENTE FORESTAL			Ptos. Asignación :	11,68
12 05 000000	CAMINOMORISCO	CACERES		12 05 2612	DOMINGUEZ DOMINGUEZ,PEDRO	70930946G
		AUXILIAR DE ADMINISTRACION			Ptos. Asignación :	10,18
12 05 000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	BADAJOZ		12 05 4856	CERRO LEDO,FERNANDO	08830822H
		BADAJOZ			Ptos. Asignación :	7,29
12 05 000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	CACERES		12 05 20215	FERNANDEZ EL VIRO,MARIA CARMEN	06995824Y
		CACERES			Ptos. Asignación :	9,04
12 05 000000	SUBALTERNO/A-CONDUCTOR/A	CACERES		12 05 2318	NACARINO RABANAL,RUFINO	06875359S
		CACERES			Ptos. Asignación :	8,68

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Localidad	Nº Ctrl.	NV CE Apellidos y Nombre	D.N.I.
CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD,SECRETARIA GENERAL TECNICA						
13 01	010100	J. SEC. DE GESTION ECONOMICA	MERIDA	4456	BAZO MEDIERO,MANUEL	76226193F
13 01	010101	J. NEG. DE GESTION ECONOMICA	MERIDA	4457	Ptos. Asignación : 12,80 OLMEDO SUAREZ,PEDRO PABLO	05363356D
13 01	010102	J. NEG. DE PRESUPUESTOS	MERIDA	4458	Ptos. Asignación : 12,88 HERRERO FERNANDEZ,JOSEFA	09162945K
13 01	010200	J. SEC. DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	MERIDA	4454	Ptos. Asignación : 14,16 ALADRO GONZALEZ,ANTONIO	02191155Z
13 01	010302	J. NEG. DE REGIMEN INTERIOR	MERIDA	4455	Ptos. Asignación : 12,36 DE LA CRUZ VINAGRE,M. LUISA	09154080B
13 01	010400	J. SEC. DE OBRAS Y PROYECTOS	MERIDA	4510	Ptos. Asignación : 13,30 MANSO RAPADO,FRANCISCO J.	06957704C
13 01	000000	PROGRAMADORA	MERIDA	4459	Ptos. Asignación : 10,34 FRANCISCO MORCILLO,JESUS MIGUEL	07008112N
13 01	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	MERIDA	677	Ptos. Asignación : 11,47 CEREZO CORREA,VENTURA	08807529R
13 01	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	MERIDA	815	Ptos. Asignación : 9,68 BLANCO ALARIO,M. DEL CARMEN	08691902H
13 01	000000	SUBALTERNO/A-CONDUCTOR/A	MERIDA	4470	Ptos. Asignación : 8,78 LOZANO GARCIA,DOMINGO	08694257G
CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD,DIRECCION GENERAL DE PROMOCION EDUCATIVA						
13 02	010100	J. SEC. DE PROGRAMAS EDUCATIVOS	MERIDA	4474	SUERO HERRERA,JULIAN	51042339A
13 02	020100	J. SEC. DE INNOVACION Y RENOVACION	MERIDA	4473	Ptos. Asignación : 10,48 TEIXIDOR PRAT,ENRIQUE	01331692S
13 02	000000	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA	4475	Ptos. Asignación : 10,22 PALACIOS SANCHEZ,M. CARMEN	06995874X
					Ptos. Asignación : 11,38	

CenDir	Estructura	Nombre	Puesto	Nº Ctrl.	Localidad	Nº CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
13 02 000000	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	4476	MERIDA	16 C1	OTERO DE LAS HERAS,JULIA	006833476P
						16 C1	Ptos. Asignación : 9,98	
13 02 000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	MERIDA	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	4478	MERIDA	14 D1	RIO MONTERO,MANUELA DEL	09159154W
						14 D1	Ptos. Asignación : 8,98	
13 02 000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	MERIDA	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	4479	MERIDA	14 D1	SIERRA CIUDAD,DIEGO	08777099T
						14 D1	Ptos. Asignación : 9,38	
13 02 000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	MERIDA	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	4480	MERIDA	14 D2	PASTOR GUERRERO,CONCEPCION	08959627T
						14 D2	Ptos. Asignación : 8,58	
CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD,DIR.GRAL ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS E INVESTIGACION								
13 03 010100	J. SEC. DE GESTION ACADEMICA	MERIDA	J. SEC. DE GESTION ACADEMICA	4483	MERIDA	23 21	BEATO MARCOS,MARIA FLOR	06950332P
						23 21	Ptos. Asignación : 11,40	
13 03 010101	J. NEG. DE BECAS Y AYUDAS	MERIDA	J. NEG. DE BECAS Y AYUDAS	4484	MERIDA	19 31	BARRAGAN CASTILLA,GABRIEL	09161400V
						19 31	Ptos. Asignación : 9,26	
13 03 010102	J. NEG. DE GESTION ACADEMICA	MERIDA	J. NEG. DE GESTION ACADEMICA	4485	MERIDA	19 31	LUCAS ALVAREZ,SOLEDAD	33988457T
						19 31	Ptos. Asignación : 8,10	
13 03 000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	MERIDA	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	4486	MERIDA	14 D1	FERNANDEZ MARTIN DE LA VEGA,M. CARMEN	09156327G
						14 D1	Ptos. Asignación : 9,88	
CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD,DIR.GRAL DE JUVENTUD								
13 04 010100	J. SEC. DE PROGRAMAS JUVENILES	MERIDA	J. SEC. DE PROGRAMAS JUVENILES	4493	MERIDA	23 23	TORRES MARINO,MIGUEL	06932740B
						23 23	Ptos. Asignación : 7,10	
13 04 000000	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA	ADMINISTRATIVO/A	4495	MERIDA	16 C1	PEREZ SOLIS,JULIA	07002911D
						16 C1	Ptos. Asignación : 7,19	
13 04 000000	ADMINISTRATIVO/A	MERIDA	ADMINISTRATIVO/A	4496	MERIDA	16 C1	MORENO GARCIA,JUAN	11694241Y
						16 C1	Ptos. Asignación : 7,57	
13 04 000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	MERIDA	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	4512	MERIDA	14 D1	DUARTE PIMENTA,FRANCISCO	08800165C
						14 D1	Ptos. Asignación : 8,94	

CenDir	Estructura	Nombre	Puesto	Nº Ctrl.	Localidad	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD,DIR.GRAL.DE DEPORTES									
13 05	010100	J. SEC. DE GESTION DEPORTIVA			MERIDA	23	22	LOPEZ LEAL,MOISES	30186003K
	4517						Ptos. Asignación :		13,00
13 05	010101	J. NEG. DE EQUIPAMIENTOS			MERIDA	19	32	RODRIGUEZ REGAÑA,MARIANO	08680524W
	811						Ptos. Asignación :		15,88
CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL,SECRETARIA GENERAL TECNICA									
14 01	010200	J. SEC. DE OBRAS Y PROYECTOS			MERIDA	23	21	BURGUILLOS MACIAS,MARIA ANGELES	09175435E
	205						Ptos. Asignación :		9,14
14 01	010300	J. SEC. DE LEGISLACION, INFORMES Y RECURSOS			MERIDA	24	21	SANTOS DOMINGUEZ,MIGUEL ANGEL	76110082T
	963						Ptos. Asignación :		9,15
14 01	020100	J. SEC. DE GESTION ECONOMICA			MERIDA	23	21	RUIZ ESTEVEZ,MARIA PILAR	0695233R
	199						Ptos. Asignación :		10,94
14 01	050100	J. SEC. DE SECRETARIA GENERAL			BADAJOZ	24	22	RODRIGUEZ MARTIN,NURIA	08821559R
	4403						Ptos. Asignación :		6,37
14 01	050105	J. NEG. DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS			BADAJOZ	17	32	HOLGUIN PEDRAJAS,TOMAS	76171635M
	1077						Ptos. Asignación :		17,88
14 01	000000	ECONOMISTA			BADAJOZ	20	A3	LLERA GRAGERA,JESUS MARIA DE	08775563M
	1027						Ptos. Asignación :		13,60
14 01	000000	ASESOR/A JURIDICO/A			BADAJOZ	20	A2	RUIZ VEGA,FERNANDO MARIA	08797713Y
	4522						Ptos. Asignación :		14,78
14 01	000000	ASESOR/A JURIDICO/A			BADAJOZ	20	A2	PALAO ORTEGA,ANTONIO JOSE	06973711L
	4525						Ptos. Asignación :		17,10
14 01	000000	PROGRAMADORA/A			BADAJOZ	18	B1	CORRALES MORENO,JACINTA	76240068J
	4524						Ptos. Asignación :		14,58
14 01	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION			BADAJOZ	14	D2	GAMERO PEDREIRO,JUAN ANTONIO	08821921H
	282						Ptos. Asignación :		7,29
14 01	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION			BADAJOZ	14	D2	GARCIA GALINDO,MARIA CRUZ	08810710P
	293						Ptos. Asignación :		7,29

CenDir	Estructura	Nombre	Puesto	Localidad	Nº Ctrl.	Nº CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
14 01	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		MERIDA	962	14	MARTIN SANCHEZ,JOSEFA	09158765G
14 01	000000	SUBALTERNO/A		MERIDA	971	12	NOVA MOLINA,ANDRES	09186103H
14 01	000000	SUBALTERNO/A		MERIDA	973	12	BECERRA MOSCATEL,PEDRO	09152171B
CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL,DIR.GRAL. DE PROTECCION E INSERCIÓN SOCIAL								
14 02	000000	ASISTENTE SOCIAL		MERIDA	229	18	HERNANDEZ ROMERO,NATIVIDAD	80038256G
14 02	000000	ASISTENTE SOCIAL		BADAJOZ	12024	12	Ptos. Asignación :	7,39
14 02	000000	ADMINISTRATIVO/A		BADAJOZ	4022	18	GARCIA SARAS,MARIA ANTONIA	08779850Z
14 02	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		BADAJOZ	294	16	Ptos. Asignación :	10,28
14 02	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		MERIDA	4010	14	VALLECILLO TEODORO,M. DEL CARMEN	03809691R
14 02	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION		BADAJOZ	12053	14	Ptos. Asignación :	8,58
14 03	010100	J. SEC. DE ACCION SOCIAL		CACERES	236	14	REINARES TEN,JOSE CARLOS	08779385E
14 03	010200	J. SEC. DE ACCION SOCIAL		BADAJOZ	4518	14	JIMENEZ CACERES,MARIA TERESA	06985180B
14 03	020200	J. SEC. DE GESTION DE CONVENIOS Y SUBVENCIONES		MERIDA	264	14	Ptos. Asignación :	8,48
14 03	000000	ASISTENTE SOCIAL		MERIDA	277	14	MACHADO RIVERO,JUAN CARLOS	03800321S
CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL,DIRECCION GENERAL DE ATENCION SOCIAL								
14 03		J. SEC. DE ACCION SOCIAL		CACERES		23	MORENO ROMERO,ANA MARIA	16784792J
14 03		J. SEC. DE ACCION SOCIAL		BADAJOZ		23	CARAPETO MATEO,JUAN GONZALO	08763216D
14 03		J. SEC. DE GESTION DE CONVENIOS Y SUBVENCIONES		MERIDA		22	Ptos. Asignación :	8,80
14 03		ASISTENTE SOCIAL		MERIDA		18	GIL GONZALEZ,GENOVEVA	76109851E
						18	GRACIA LOPEZ,PEDRO MIGUEL	29090092Z
							Ptos. Asignación :	7,03

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Localidad	Nº Ctrl.	Nº CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
14 03	0000000	ASISTENTE SOCIAL		4023	B3	UGALDE ZAMBRANO,MARIA JOSEFA	08795636E
CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL,DIREC. GRAL. DE SALUD PUBLICA Y CONSUMO							
14 04	0003000	INSPECCION PROVINCIAL FARMACIA	CACERES	1250	23	RUEDA MUÑOZ,M. DEL CARMEN	00377985A
14 04	0009000	J. SEC. DE PROGRAMAS SANITARIOS Y SOCIALES	MERIDA	4521	21	LLOPIS PEREZ,M. AZUCENA	07817562T
14 04	0103000	J. SEC. DE PROGRAMAS DE SALUD Y E. SANITARIA	MERIDA	998	21	RODRIGUEZ ESCOBAR,TOMAS	09154826K
14 04	020002	J. NEG. DE ASISTENCIA SANITARIA	BADAJOZ	1176	32	GATA RUBIO,JULIA	08771746Y
14 04	020100	J. SEC. DE REGISTRO ALIMENTARIO	MERIDA	4519	21	GARCIA MUÑOZ,FELIX MANUEL	50819315X
14 04	020101	J. NEG. DE REGISTRO DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	MERIDA	4520	31	MOLINA ALLEN,MANUELA E.	09172219A
14 04	020200	J. SEC. DE EXPEDIENTES, SANCIONES Y ARBITRAJES	MERIDA	4358	21	HIGUERAS BOTE,M. GUADALUPE	07001354Q
14 04	020300	INSPECCION PROVINCIAL DE CONSUMO	CACERES	1326	23	LLAMAS MARCOS,DOMINGO	07763652W
14 04	020301	J. NEG. DE PROCEDIMIENTO	CACERES	1327	32	RODRIGUEZ, BENTEZ CANO,RAFAEL FDO	06985648L
14 04	020403	J. NEG. DE PROCEDIMIENTO	BADAJOZ	1355	32	GARCIA GARCIA,LOURDES	08815974M
14 04	030100	INSPECCION PROVINCIAL VETERINARIA	CACERES	1309	23	CARNERO VARO,JUAN	24904499F
14 04	030200	INSPECCION PROVINCIAL VETERINARIA	BADAJOZ	1199	23	CARMONA CARMONA,EMILIO	08386482S
						Ptos. Asignación :	14,90

CenDir	Estructura	Nombre	Puesto	Nº Ctrl.	Localidad	Nº CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
14 04	000000	MEDICO/A GENERAL				20 A2	SANCHEZ VEGA,JAVIER	04139698C
	995	MERIDA				Ptos. Asignación :	11,00	
14 04	000000	ASESOR/A JURIDICO/A				20 A3	CORTES RODRIGUEZ,ANTONIO TOMAS	07004563M
	1330	CACERES				Ptos. Asignación :	10,39	
14 04	000000	MEDICO/A GENERAL				20 A3	SAENZ HURTADO,JULIA	09167663R
	4535	BADAJOZ				Ptos. Asignación :	7,09	
14 04	000000	MEDICO/A GENERAL				20 A3	RINALDICATALA,TERESA REYES	08785390B
	4536	BADAJOZ				Ptos. Asignación :	13,08	
14 04	000000	MEDICO/A GENERAL				20 A3	MUÑIZ PEREZ,ENRIQUE	27891070M
	4607	BADAJOZ				Ptos. Asignación :	7,21	
14 04	000000	VETERINARIO/A				20 A2	HIDALGO ROMERO,ANA MARIA	08832206E
	8505	BADAJOZ				Ptos. Asignación :	7,85	
14 04	000000	A.T.S.				18 B3	MENAYA FERNANDEZ,REMEDIOS	33975625W
	1003	BADAJOZ				Ptos. Asignación :	7,49	
14 04	000000	ASISTENTE SOCIAL				18 B3	CORTES RETAMAR,M. ANGELES	79262558G
	1116	BADAJOZ				Ptos. Asignación :	8,48	
14 04	000000	A.T.S.				18 B3	LLERA ALONSO,NATIVIDAD	08696675F
	1156	MERIDA				Ptos. Asignación :	7,29	
14 04	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION				14 D2	RUBIO VELA,JAVIER	08822280D
	116	BADAJOZ				Ptos. Asignación :	7,19	
14 04	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION				14 D2	MUÑOZ GARCIA,ANA ISABEL	11766749H
	1047	BADAJOZ				Ptos. Asignación :	7,09	
14 04	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION				14 D2	CACERES TELLEZ,MARIA PILAR	09176090X
	1269	CACERES				Ptos. Asignación :	7,49	
14 04	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION				14 D2	MANCHA CARO,PEDRO FRUCTUOSO	76234822B
	4544	BADAJOZ				Ptos. Asignación :	7,09	
14 04	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION				14 D2	COTRINA LOPEZ,MARIA LUISA	08799272R
	4545	BADAJOZ				Ptos. Asignación :	2,83	

Centrar	Estructura	Nombre	Puesto	Nº Ctrl.	Localidad	Nº CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
14	04	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION			14	D2 MACIAS SANCHEZ,DOMINGA	09176738Z
		4546	MERIDA				Ptos. Asignación :	7,29
14	04	000000	SUBALTERNO/A			12	E2 MUÑOZ CALVO,MARIA DOLORES	09185787R
		1030	BADAJOZ				Ptos. Asignación :	6,63
14	04	000000	SUBALTERNO/A-CONDUCTOR/A			12	E1 ROMAN TALEGO,FELIPE	08712268Y
		1032	BADAJOZ				Ptos. Asignación :	10,38
CONSEJERIA DE M.A, URBANISMO Y TURISMO,SECRETARIA GENERAL TECNICA								
15	01	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION			14	D2 LEDO CILLEROS,FILOMENA	06995756F
		338	CACERES				Ptos. Asignación :	8,68
CONSEJERIA DE M.A, URBANISMO Y TURISMO,DIREC. GRAL. DE MEDIO AMBIENTE								
15	02	000100	DIRECTOR PARQUE N. DE MONFRAGUE			23	21 RODRIGUEZ MARTIN,ANGEL	75999858S
		4911	P. N. MONFRAGUE				Ptos. Asignación :	10,58
15	02	020001	J. NEG. COTOS DEPORTIVOS			17	32 RIVERA PAVON,MANUEL	08687386X
		3196	MERIDA				Ptos. Asignación :	13,96
15	02	020100	J. SEC. DE CAZA			23	21 GARCIA RAMOS,JULIO	76220954N
		1601	CACERES				Ptos. Asignación :	11,98
15	02	020500	J. SEC. CENTRO ACICULTURA			23	21 BODES DEL PILAR,FCO. JAVIER	08748258R
		2426	VILLAFRANCO DEL GUADIANA				Ptos. Asignación :	18,10
15	02	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION			14	D1 SAUCEDA PORRINO,RAFAEL	09151745E
		1478	MERIDA				Ptos. Asignación :	10,19
15	02	000000	AGENTE FORESTAL			14	D1 MATEOS CAMPOS,MANUEL	11764075N
		1593	P. N. MONFRAGUE				Ptos. Asignación :	7,29
15	02	000000	JEFE/A DE COMARCA FORESTAL			14	D1 TOVAR DE CACERES,ISACIO	07416613X
		1605	CACERES				Ptos. Asignación :	10,48
15	02	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION			14	D2 MORILLO CANTERO,DOMINGO	33982306J
		1738	BADAJOZ				Ptos. Asignación :	8,68
15	02	000000	JEFE/A DE ZONA FORESTAL			14	D1 SANCHEZ BLAZQUEZ,GABRIEL	09155226F
		1739	BADAJOZ. ³				Ptos. Asignación :	10,08

CenDir	Estructura	Nº Ctrl.	Nombre Puesto	Localidad	Nº CE Apellidos y Nombre	D.N.I.
15 02	0000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION			14 D2 GUIASADO MACIAS,TERESA	08810978T
	4919	BADAJOZ			Ptos. Asignación :	7,09
15 02	0000000	AGENTE FORESTAL			14 D1 CHAVEZ PALACIOS,ADRIAN	06999378H
	5266	VALENCIA ALCANTARA(CC-3)			Ptos. Asignación :	7,09
15 02	0000000	AGENTE FORESTAL			14 D1 MONTERO GONZALEZ,JOSE	07411601N
	5269	BADAJOZ-1			Ptos. Asignación :	11,58
15 02	0000000	AGENTE FORESTAL			14 D1 BEJARANO MUÑOZ,FRANCISCO	06959281X
	5274	VALENCIA ALCANTARA(CC-3)			Ptos. Asignación :	7,09
15 02	0000000	AGENTE FORESTAL			14 D1 RODRIGUEZ MARTIN,ISIDORO	07041004Z
	5275	CACERES (CC-1)			Ptos. Asignación :	10,18
15 02	0000000	AGENTE FORESTAL			14 D1 RODRIGUEZ-TABARES MORENO,LUIS IGNACIO	07039933R
	5278	VALENCIA ALCANTARA(CC-3)			Ptos. Asignación :	7,79
15 02	0000000	AGENTE FORESTAL			14 D1 MORALES RODRIGUEZ,JULIO ANGEL	08830652D
	5282	BADAJOZ-9			Ptos. Asignación :	7,09
15 02	0000000	AGENTE FORESTAL			14 D1 RUIZ SABUDO,VICTOR MANUEL	33981072K
	5283	R. N. CIARA			Ptos. Asignación :	7,19
CONSEJERIA DE M.A.,URBANISMO Y TURISMO,DIREC. GRAL. DE URBANISMO Y O. DEL TERRITORIO						
15 03	010102	J. NEG. COMISION URBANISMO			19 32 RODRIGUEZ ROLDAN,JUAN IGNACIO	09167699Z
	4876	MERIDA			Ptos. Asignación :	10,99
CONSEJERIA DE M.A.,URBANISMO Y TURISMO,DIR. GRAL. DE TURISMO						
15 04	010200	J. SEC. DE PROMOCION DEL TURISMO			23 23 LECHON MACIAS,TRINIDAD	80045795E
	373	MERIDA			Ptos. Asignación :	3,75
15 04	010400	J. SEC. DE TURISMO			23 23 BALTAZAR RUIZ,ENRIQUE	06870644S
	316	CACERES			Ptos. Asignación :	7,22
15 04	010402	J. NEG. DE INSPECCION			19 32 MURIEL GUERRA,JOSE MANUEL	06973185E
	381	CACERES			Ptos. Asignación :	7,66
15 04	0000000	ADMINISTRATIVO/A			16 C2 RODRIGUEZ SENERO,FRANCISCO	09166282T
	323	CACERES			Ptos. Asignación :	9,26

Categoría	Estructura	NOMBRE	PUESTO	Nº Ctrl.	Localidad	Nº CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
CONSEJERIA DE O. PUBLICAS Y TRANSPORTES,SECRETARIA GENERAL TECNICA								
16 01	000100	J. SEC. DE PROGRAMACION		16	MERIDA	23	ALDONZA CRESPO,M. BEGOÑA	11915133Y
16 01	3173	MERIDA					Ptos. Asignación :	11,70
16 01	010204	J. NEG. RETRIBUCIONES Y CONTROL DE PERSONAL				19	BABIANO RIVAS,JOSE	08793464N
16 01	5018	MERIDA					Ptos. Asignación :	9,56
16 01	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION				14	MENAYO ANTOLIN,ANA MARIA	09185693E
16 01	1376	MERIDA					Ptos. Asignación :	10,39
16 01	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION				14	CHAMIZO CASILLAS,LUCIA	33988253A
16 01	1388	MERIDA					Ptos. Asignación :	9,19
16 01	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION				14	DELGADO RODRIGUEZ,ANGELES	09186024P
16 01	1395	MERIDA					Ptos. Asignación :	8,69
16 01	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION				14	RANGEI GALLARDO,ANTONIA D.	038811189G
16 01	1492	MERIDA					Ptos. Asignación :	10,29
16 01	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION				14	MANGUT MACHACON,CARLOS RAUL	070001675S
16 01	1544	CACERES					Ptos. Asignación :	8,58
16 01	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION				14	MURILLO TORRES,PEDRO JESUS	08791934T
16 01	1644	BADAJOZ					Ptos. Asignación :	7,19
16 01	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION				14	MONAGO GARCIA,FELIX TOMAS	80036280Y
16 01	1645	BADAJOZ					Ptos. Asignación :	7,19
16 01	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION				14	GARCIA CHAMORRO,MARIA LUISA	08773339N
16 01	1658	BADAJOZ					Ptos. Asignación :	10,80
16 01	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION				14	RODRIGUEZ SENERO,MARIA PILAR	09181811G
16 01	3184	MERIDA					Ptos. Asignación :	7,09
16 01	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION				14	TEJERO GOMEZ,AMPARO	06955113M
16 01	4866	CACERES					Ptos. Asignación :	9,08
16 01	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION				14	VILACHAO ROSA,M. PILAR	07016696V
16 01	4871	CACERES					Ptos. Asignación :	8,58

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Localidad	Nº Ctrl.	Nº CE Apellidos y Nombre	D.N.I.
16 01 000000	SUBALTERNO/A			16 01 000000	SUBALTERNO/A	33973728Z
1368	MERIDA			1368	MERIDA	08697142Z
16 01 000000	SUBALTERNO/A			16 01 000000	SUBALTERNO/A	08793843T
1533	CACERES			1533	CACERES	06879493D
CONSEJERIA DE O. PUBLICAS Y TRANSPORTES,DIREC. GRAL DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA						
16 02 020300	J. SEC. DE ADMINISTRACION Y CONTABILIDAD			16 02 020300	J. SEC. DE ADMINISTRACION Y CONTABILIDAD	23 22 PASCUAL GONZALEZ,JOSE ANTONIO
4875	MERIDA			4875	MERIDA	08697142Z
16 02 030101	J. NEG. SUPERVISION			16 02 030101	J. NEG. SUPERVISION	9,18
1507	MERIDA			1507	MERIDA	08793843T
16 02 030300	J. SEC. TECNICA			16 02 030300	J. SEC. TECNICA	11,88
1554	CACERES			1554	CACERES	02162767P
16 02 030301	J. NEG. TECNICO			16 02 030301	J. NEG. TECNICO	06893069S
1557	CACERES			1557	CACERES	08744366L
16 02 030500	J. SEC. CONTROL DE LA CALIDAD			16 02 030500	J. SEC. CONTROL DE LA CALIDAD	10,28
1678	BADAJOZ			1678	BADAJOZ	08754400W
16 02 030501	J. NEG. CONTROL DE LA CALIDAD			16 02 030501	J. NEG. CONTROL DE LA CALIDAD	15,72
1676	BADAJOZ			1676	BADAJOZ	08810638M
16 02 000000	ASESOR/A JURIDICO/A			16 02 000000	ASESOR/A JURIDICO/A	07008412J
1646	CACERES			1646	CACERES	09178957W
16 02 000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION			16 02 000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	33982796C
3177	MERIDA			3177	MERIDA	09178957W
16 02 000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION			16 02 000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	09176351H
1511	MERIDA			1511	MERIDA	7,29
16 02 000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION			16 02 000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	7,29
1519	MERIDA			1519	MERIDA	7,29
16 02 000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION			16 02 000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	7,29
1521	MERIDA			1521	MERIDA	7,29

CenDir	Estructura	Nombre	Puesto	Nº Ctrl.	Localidad	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
CONSEJERIA DE O. PUBLICAS Y TRANSPORTES,DIR. GRAL.DE INFRAESTRUCTURA									
16 02	000000	SUBALTERNO/A				12	E2	BORREGO GAZAPO,JOSE FERNANDO	06972500G
	1563	CACERES					Ptos. Asignación :	7,09	
CONSEJERIA DE O. PUBLICAS Y TRANSPORTES,DIR. GRAL.DE INFRAESTRUCTURA									
16 03	000101	J. NEG. DE ADMINISTRACION				17	32	MUÑOZ MUÑOZ,CARMELO	05371306R
	4889	MERIDA					Ptos. Asignación :	12,00	
16 03	020104	J. NEG. OBRAS DE CARRETERAS Y CONTRATACION				17	31	PEREZ DE LEMUS,FERNANDO LUIS	76234864F
	4887	MERIDA					Ptos. Asignación :	13,38	
16 03	020301	J. NEG. ASUNTOS ADMTVOS. DE CARRETERAS				17	32	CABEZUDO PAVON,LUIS MIGUEL	06967727S
	4888	MERIDA					Ptos. Asignación :	8,20	
16 03	030102	J. NEG. ASUNTOS ADMTVOS. OBRAS HIDRAULICAS				17	32	VILLARINO RAMOS,JAVIER	09171838J
	4886	MERIDA					Ptos. Asignación :	10,80	
16 03	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION				14	D1	FERNANDEZ FERNANDEZ,MARIA NIEVES	09184600X
	1406	MERIDA					Ptos. Asignación :	7,39	
16 03	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION				14	D1	BAUTISTA BUENO,PEDRO JOSE	09184125H
	1418	MERIDA					Ptos. Asignación :	7,19	
16 03	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION				14	D2	LEDO CILLEROS,ISABEL	07003541H
	4904	CACERES					Ptos. Asignación :	7,39	
16 03	000000	SUBALTERNO/A				12	E1	RIO MONTERO,PETRA DEL	09174232N
	1437	MERIDA					Ptos. Asignación :	8,76	
CONSEJERIA DE O. PUBLICAS Y TRANSPORTES,DIREC. GRAL. DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES									
16 04	010101	J. NEG. DE MERCANCIAS				17	32	CRESPO BLAZQUEZ,ANTONIO M	09161346D
	330	MERIDA					Ptos. Asignación :	7,52	
16 04	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION				14	D1	GARCIA ROSA,M. BEGOÑA	30567269Q
	4328	MERIDA					Ptos. Asignación :	11,68	
16 04	000000	AUXILIAR DE INFORMATICA				14	D1	CORDERO DIEZ,M. ANGELES	07008039P
	4963	CACERES					Ptos. Asignación :	7,39	

CenDir	Estructura	NOMBRE PUESTO	Nº Ctrl.	Localidad	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
CULTURA Y PATRIMONIO,SECRETARIA GENERAL TECNICA								
17 01	010001	J. NEG. DE PROGRAMACION	4442	MERIDA	19	31	DOMINGUEZ DIAZ,JESUS	09174776F
17 01	010201	J. NEG. DE GESTION ECONOMICA	4433	MERIDA	19	31	CONEJERO RIVERA,JUAN ANTONIO	09175364C
17 01	010301	J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES	4437	MERIDA	17	32	MENDOZA REYES,MARIA CARMEN	09172619N
17 01	000000	TEC. SUPERIOR EN ADMINISTRACION	723	CACERES	20	A3	HIGUERAS BOTE,SOLEDAD	07018132G
17 01	000000	DELINANTE	4440	MERIDA	16	C1	BLAZQUEZ NIETO,M. DOLORES	7,29
17 01	000000	AUXILIAR DE INFORMATICA	650	MERIDA	14	D1	MOLINA SALGUERO,MANUEL	09174511H
17 01	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	4435	MERIDA	14	D1	DORADO ACOSTA,JOSE M.	09168360P
17 01	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	4465	MERIDA	14	D1	CALLE MENDEZ,RAIMUNDO	09180991N
17 01	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	4466	MERIDA	14	D1	SANCHEZ GARCIA,FRANCISCO	76108426T
17 01	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	4467	MERIDA	14	D1	SALDAÑO DURAN,DIONISIA	09168222P
17 01	000000	SUBALTERNO/A	755	MERIDA	12	E1	ESCUDERO MACLAS,URBANO	08811140R
			656	MERIDA			Ptos. Asignación :	9,78
CULTURA Y PATRIMONIO,DIR. GRAL DE PATRIMONIO CULTURAL								
17 02	010200	J. SEC. DE PATRIMONIO HISTORICO-ARTISTICO	733	CACERES	23	23	CASARES DURAN,RUFINO	06974392X
17 02	000000	ARQUEOLOGO/A	755	MERIDA	20	A2	MOSQUERA MULLER,JOSE LUIS	9,27
							Ptos. Asignación :	09175175S
							Ptos. Asignación :	12,95
							Ptos. Asignación :	9,88

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Nº Crl.	Localidad	Nº CCE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
17 02	000000	TEC. EN ARCHIVO HISTORICO	809	CACERES	18	VAZQUEZ, GARCIA, NIEVES	30493271D
17 02	000000	ADMINISTRATIVO/A	758	MERIDA	16	C1 CARO MATEOS, PILAR	09180027Z
CULTURA Y PATRIMONIO, DIR. GRAL. DE PROMOCION CULTURAL							
17 03	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	716	CACERES	14	D2 MARTINEZ CALDITO, JOSE VICENTE	06997823G
17 03	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	789	MERIDA	14	D1 MARQUEZ SILVA, MANUELA	09175708L
CULTURA Y PATRIMONIO, DIR. GRAL. DE LA MUJER							
17 04	010100	J. SEC. DE LA MUJER	4451	MERIDA	23	SANCHEZ, MANZANO, AURELIO	09160031M
17 04	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	4452	MERIDA	14	D1 MARQUEZ DIAZ, ISABEL CARMEN	09172152M
17 04	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	4453	BADAJOZ	14	D2 TORRUS DEL CAMINO, MANUEL JESUS	08775503Z
Papel Reciclado 100%							

JUNTA DE EXTREMADURA Avda. del Guadiana, s/n. 06800 MERIDA Teléfono: (924) 38 50 16 Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Camino Llano, 9 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

